



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES
DE ASISTENCIA A PASAJEROS, MERCANCÍAS Y AERONAVES
EN AEROPUERTOS**

Código: TMV657_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC2209_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos	7
4. Guía de Evidencia de la UC2210_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos	27
5. Guía de Evidencia de la UC2211_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea	47
6. Guía de Evidencia de la UC2212_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave	67
7. Glosario de términos utilizado en operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos	107



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias



indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2209_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS,
MERCANCAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS**

Código: TMV657_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2209_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Realizar las operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros y otros usuarios en la terminal de acuerdo a los requerimientos de cada compañía, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la**



normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 1.1 Facilitar información básica a los distintos usuarios con especial atención a las personas con discapacidad, direccionándoles hacia las oficinas o mostradores de las compañías aéreas o instalaciones aeroportuarias solicitadas.
 - 1.2 Requerir información solicitada y no disponible a las fuentes adecuadas o redirigir dicha solicitud de información a la fuente que proceda.
 - 1.3 Organizar de manera básica los flujos de pasaje.
 - 1.4 Atender a los pasajeros de trato diferenciado en función de su tipología y del procedimiento de cada compañía, el servicio médico y/o las autoridades correspondientes.
 - 1.5 Entregar / recoger vales y encuestas a los pasajeros.
 - 1.6 Preparar el material de apoyo de atención al pasajero.
- Desarrollar las actividades respetando los principios de acceso universal para las personas con discapacidad.
 - Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

2. Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros con movilidad reducida (PMR) u otras discapacidades de acuerdo a los requerimientos de cada compañía, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 2.1 Interpretar mensajes de información sobre pasajeros con movilidad reducida y otras discapacidades para dar respuesta en función de las necesidades previstas.
 - 2.2 Seleccionar el vehículo de transporte en función de la tipología de las personas a transportar, comprobando su estado y comunicando las posibles incidencias al responsable correspondiente previo a su utilización garantizando su adecuación al transporte de pasajeros con movilidad reducida.
 - 2.3 Preparar los servicios previstos de atención a pasajeros con movilidad reducida u otras discapacidades.
 - 2.4 Identificar los pasajeros con movilidad reducida u otras discapacidades y la asistencia prevista a partir del sistema de gestión de servicios a personas con movilidad reducida.
 - 2.5 Trasladar a los pasajeros con movilidad reducida u otras discapacidades utilizando los medios y procedimientos en función de cada tipo de pasajero y posición de estacionamiento de aeronaves.
 - 2.6 Aplicar las pautas básicas de primeros auxilios.
 - 2.7 Asistir a los pasajeros con movilidad reducida u otras discapacidades durante la espera del embarque o en espera de vuelos de tránsito y conexión cubriendo sus necesidades en la medida de lo posible.
 - 2.8 Embarcar, acomodar y desembarcar a los PMR u otras discapacidades.
- Desarrollar las actividades respetando los principios de acceso universal para las personas con discapacidad.
 - Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.



3. Efectuar el transporte de pasajeros, tripulaciones y pasajeros de trato diferenciado desde y hacia la aeronave seleccionando el vehículo adecuado y comprobando su estado de acuerdo a los requerimientos de cada compañía, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 3.1 Seleccionar los vehículos de transporte en función de la tipología de las personas a transportar, previo a su utilización para garantizar su adecuación al transporte de pasajeros con movilidad reducida (PMR).
 - 3.2 Facilitar el embarque a los pasajeros en los vehículos de transporte de acuerdo a los protocolos establecidos en función de su tipología.
 - 3.3 Trasladar pasajeros por la plataforma con el vehículo desde el punto de embarque o desembarque hasta el punto de destino cumpliendo las normas de circulación en plataforma.
 - 3.4 Guiar al pasaje, en su desplazamiento entre el autobús o jardinera y la aeronave o terminal controlando en todo momento que sigan el camino definido sin salirse del mismo.
 - 3.5 Estacionar los vehículos de transporte en los lugares habilitados por el aeropuerto, una vez finalizadas las operaciones y en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad comunicando las incidencias detectadas al responsable correspondiente.
- Desarrollar las actividades respetando los principios de acceso universal para las personas con discapacidad.
 - Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2209_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

Realización de las operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros y otros usuarios en la terminal.

- Imagen personal:
 - Cuidados básicos.
 - Primeras impresiones.
 - Actitud básica en un entorno aeroportuario.
- Técnicas básicas de comunicación: Emisor, receptor, medio y mensaje.
- Atención básica al pasajero:
 - Normas de cortesía y acogimiento.
 - Demandas habituales de información.
 - Pautas habituales de comportamiento.
 - Material de apoyo al pasajero
- Procesos básicos de organización:



- Situaciones habituales, resolución básica de conflicto.
- Técnicas básicas de organización del pasaje
- Vales y encuestas:
 - Tipos, usos e importancia que tienen en la organización del servicio.
- Conceptos básicos de idiomas e informática; lenguaje de signos.

Realización de operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros con movilidad reducida (PMR) u otras discapacidades.

- Pasajeros con movilidad reducida:
 - Tipologías de PMR y otras discapacidades.
 - Características diferenciadoras.
 - Pautas de actuación en función de su tipología.
- Sistemas de gestión de servicios a Pasajeros con movilidad reducida:
 - Tipos.
 - Características.
 - Manejo básico.
 - Mensajes emitidos.
 - Actuaciones en función de la tipología de mensaje.
- Sistemas de comunicación en lenguaje de signos: Nociones básicas.
- Equipos de asistencia a pasajeros con movilidad reducida:
 - Tipos de equipos y vehículos.
 - Características.
 - Sistemas de funcionamiento.
 - Técnicas de uso.
 - Anclajes.
- Primeros auxilios:
 - Incidentes más frecuentes.
 - Pautas básicas de actuación.

Transporte de pasajeros, tripulaciones y pasajeros de trato diferenciado desde y hacia la aeronave.

- Vehículos de transporte en la rampa:
 - Tipos.
 - Condiciones de uso.
 - Componentes del vehículo y utilización.
 - Dispositivos de seguridad de los vehículos.
 - Mantenimiento básico y elementos a mantener.
- Guiado de pasajeros en rampa:
 - Situaciones habituales.
 - Señales y elementos de seguridad.
 - Precauciones a seguir.
- Atención a pasajeros:
 - Tipología de pasajeros.
 - Nociones básicas de protocolo y reglas de actuación en función de la tipología.
 - Actuaciones ante situaciones de emergencia.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Atención básica al pasajero:
 - Tipología de pasajeros, pautas de tratamiento al público (saludos de bienvenida y despedida, buena presencia).



- Protocolo y pautas básicas de tratamiento al público en función de su tipología.
- Atención específica a PMR.
- Nociones básicas del entorno aeroportuario para su aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros.
 - Organizaciones y asociaciones internacionales y nacionales y otros organismos/asociaciones: funciones, normas y reglamentos.
 - Entidades y empresas presentes en un aeropuerto: sus funciones, actividades y servicios.
 - Normativa en materia aeronáutica de aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros y equipajes.
 - Alfabeto aeronáutico.
 - Terminología aeronáutica: abreviaturas, códigos, marcas y claves.
 - Infraestructuras y características físicas de un aeropuerto: lado tierra y lado aire.
 - Sistemas informáticos.
 - Tipologías de aeronaves.
 - Componentes básicos de las aeronaves: elementos exteriores, elementos interiores.
 - Servicios de asistencia en tierra (handling): funciones principales.
 - Procesos operativos.
- Factores humanos:
 - Técnicas de comunicación en el entorno laboral.
 - Tipos de mando.
 - Trabajo en equipo.
 - Causas que provocan tensión laboral.
- Seguridad y salud laboral:
 - Normativa de seguridad aplicable en la terminal de pasajeros de un aeropuerto.
 - Normativa básica de seguridad en plataforma: Teoría de la vulnerabilidad operacional. Programa Nacional de Seguridad.
 - Medidas de seguridad en las operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros.
 - Protocolos de comunicación de riesgos.
 - Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SGSO).
 - Actividades y aspectos específicos del SGSO.
 - Normas operativas, su aplicación y prioridades.
 - Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos.
 - Ruido.
 - Manipulación y carga ergonómica de los equipajes.
 - Equipos tierra.
 - Salud laboral (factores y situaciones de riesgo, medios de protección y comportamiento preventivo, valoración de situaciones de riesgo).
 - Equipos de protección individual (EPI).
 - Prevención de riesgos para pasajeros con movilidad reducida.
- Plan de emergencias:
 - Necesidad de la existencia de los Planes de emergencia.
 - Documento del plan de emergencia de aeropuertos.
 - Tipos de emergencia.
 - Dependencias implicadas.
 - Funciones y responsabilidades de cada dependencia.
 - Funciones de mando y coordinación del plan.
 - Mapas y áreas de respuesta ante una emergencia.
 - Simulacros de emergencia en los aeropuertos.
 - Reacción ante emergencias.
- Sensibilización medioambiental:



- Conceptos y terminología básica referida al medio ambiente.
- Causas de las principales amenazas y problemas ambientales que afectan a la sociedad.
- Respuestas institucionales y sociales a la problemática ambiental.
- Tratamiento, recogida, clasificación y almacenamiento de residuos, según características de toxicidad, peligrosidad, e impacto medioambiental.
- Conducción en rampa:
 - Habilitaciones.
 - Normativa de conducción en plataforma: señales, marcas y letreros.
 - Precauciones a seguir durante la conducción.
 - Actuaciones ante situaciones de emergencia.
 - Señalización básica en rampa.
 - Mapas del área de movimiento.
 - Normas para el estacionamiento y parada de vehículos.
 - Normas de acceso de vehículos y su aplicación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico laborales.
- 1.2 Ejecutar las intervenciones de acuerdo a las instrucciones recibidas, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.
- 1.3 Adaptarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario establecidos.
- 1.4 Respetar los procedimientos generales de seguridad y las normas internas de los aeropuertos.
- 1.5 Adaptarse a diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización, a sus cambios organizativos.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse de la labor que desarrolla.
- 2.2 Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa y tecnológicos.

3. En relación con las personas:

- 3.1 Capacidad de comunicarse de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- 3.2 Capacidad de comunicarse eficazmente con los usuarios, con el fin de conseguir su satisfacción, orientando al cliente demostrando interés y preocupación por atender sus necesidades.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o



evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2209_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la efectuar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros y otros usuarios en aeropuertos, siguiendo instrucciones, bajo la supervisión de quien corresponda, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los servicios previstos de asistencia para la atención de un pasajero de movilidad reducida (PMR).
2. Identificar y asistir al pasajero de movilidad reducida (PMR) durante la espera del embarque.
3. Facilitar información básica requerida por el pasajero.
4. Seleccionar el vehículo de transporte, comprobando su estado, garantizando su adecuación al transporte de dicho pasajero y trasladar al pasajero de movilidad reducida (PMR) al avión.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los elementos, materiales, productos, herramientas y equipos necesarios y requeridos para la situación profesional de evaluación.



- Se asignará un tiempo estimado para cada procedimiento que se establecerá en función del manual de tiempos de trabajo establecidos por la compañía.
- Se requerirá el uso de los equipos de protección individual (EPIs) de acuerdo a lo establecido, antes de la realización de cualquier actividad.
- Todas las actividades se realizarán preferentemente sobre un pasajero de movilidad reducida (PMR), pero también se podrá realizar sobre otro tipo de usuarios adaptando los criterios de mérito a tal fin.
- Se recomienda la realización de la prueba en un entorno aeroportuario o en su defecto en una zona habilitada simulando un entorno aeroportuario.
- Se recomienda que el traslado al PMR se realice a un avión estacionado en parking remoto de la plataforma.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de los servicios de asistencia previstos para la atención de un Pasajero de Movilidad Reducida (PMR)</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de la orden de trabajo en las actividades a realizar.- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de la solicitud de asistencia a través de mensaje PAL o CAL, web, teléfono, fax.- Comprobación de los datos de pasajero a través del sistema de gestión de servicios a PMR.- Comprobación de la reserva para ese PMR en el vuelo solicitado.- Selección y comprobación del equipo de movilidad previsto según el tipo de pasajero.- Comunicación al aeropuerto de tránsito y/o destino de aviso de llegada.- Utilización de información básica en formatos alternativos y accesibles para los distintos tipos de PMR.- Uso de pantallas informativas de vuelos de salida.

	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación si procede, de las posibles incidencias al responsable correspondiente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Identificación y asistencia del PMR durante su espera al embarque</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de la orden de trabajo en las actividades a realizar, siguiendo las instrucciones recibidas.- Saludo y pautas de tratamiento adecuadas al tipo de pasajero.- Desplazamiento desde los puntos designados al mostrador de facturación- Asistencia en la facturación, trasladándolo posteriormente al área de espera.- Sensibilización y respuesta adecuada a PMRs- Ayuda en el transporte del equipaje de mano.- Asistencia en el paso de control de seguridad o aduana.- Acompañamiento a alguna zona del aeropuerto si el PMR lo requiere en función del tiempo disponible.- Comprobación del estado del vuelo de salida.- Comunicación si procede, de las posibles incidencias al responsable correspondiente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Facilitación de información básica requerida por el pasajero</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de la orden de trabajo en las actividades a realizar.- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Utilización de información básica en formatos alternativos y accesibles para los distintos tipos de PMR.- Uso de pantallas informativas de vuelos de salida.- Comunicación eficaz.- Uso de listín telefónico o centralita del aeropuerto.- Consulta a un superior.- Redireccionamiento del pasajero hacia la dependencia aeroportuaria correspondiente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Traslado del PMR al avión</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de la orden de trabajo en las actividades a realizar, siguiendo en todo momento las instrucciones recibidas.- Comprobación de la adecuación del vehículo al tipo de pasajero a transportar.- Revisión previa del estado del vehículo.- Acomodo del pasajero en el vehículo de transporte.- Traslado del pasajero por la plataforma hasta la

	<p>puerta del avión.</p> <ul style="list-style-type: none">- Estacionamiento del vehículo en las áreas designadas alrededor del avión.- Acomodarle o ayudarle a acomodarse en el asiento asignado.- Estacionar el vehículo en los lugares habilitados al efecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y colocación de los equipos de protección individual (EPIs) para la realización de cada actividad.- Seguimiento de las medidas de prevención recibidas por el superior o responsable.- Interpretación y seguimiento de las instrucciones de equipos a utilizar.- Interpretación y seguimiento de los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.- Identificación de riesgos: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias.- Recogida y tratamiento de los residuos generados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Comprueba e interpreta convenientemente los mensajes de asistencia a una Persona de Movilidad Reducida. Verifica la reserva de ese PMR en el vuelo solicitado, gestionando las incidencias que se pudieran producir. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de las herramientas necesarias para la realización del trabajo. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los productos utilizados así como los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Cumplimenta la documentación requerida y realiza sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendada, solicitando aclaración a las posibles dudas sobre las tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Comprueba e interpreta convenientemente los mensajes de asistencia a una Persona de Movilidad Reducida. Verifica la reserva del PMR en el vuelo solicitado. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de las herramientas necesarias para la realización del trabajo. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente una vez finalizado el trabajo.</i></p>
2	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas. Solicita aclaraciones continuas sobre las tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias en algunas de ellas, alterando los procedimientos, el orden establecido y sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Comprueba convenientemente los mensajes de asistencia a una Persona de Movilidad Reducida, interpretándolos de forma errónea. No verifica convenientemente la reserva del PMR en el vuelo solicitado. Selecciona y comprueba el estado de las herramientas necesarias para la realización del trabajo. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente al supervisor de una vez finalizado el trabajo.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas. Solicita aclaraciones continuas sobre tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias y de manera desordenada, sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores. No comprueba los mensajes de asistencia a una Persona de Movilidad Reducida. No verifica la reserva del PMR en el vuelo solicitado. No finaliza el trabajo. Selecciona las herramientas indicadas, sin comprobar previamente el estado y correcto funcionamiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas, Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR y mantiene una comunicación eficaz con el mismo. Desplaza convenientemente al PMR por la terminal previa comprobación del estado del vuelo de salida y le asiste, si es preciso, en el proceso de facturación y en el paso de control de seguridad y aduana ayudándole con el equipaje de mano. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios, seleccionándolos y revisándolos previamente en función de las características del usuario. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los productos utilizados así como los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Cumplimenta la documentación requerida y realiza sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendada, solicitando aclaración a las posibles dudas sobre las tareas a realizar. Ejecuta las distintas fases del trabajo, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR. Desplaza convenientemente al PMR por la terminal previa comprobación del estado del vuelo de salida y le asiste, si es preciso, en el proceso de facturación y en el paso de control de seguridad y aduana ayudándole con el equipaje de mano. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios, seleccionándolos previamente en función de las características del usuario y comprobando su estado y funcionamiento. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente una vez finalizado el trabajo.</i></p>
2	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas Solicita aclaraciones continuas sobre las tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias en algunas de ellas, alterando los procedimientos, el orden establecido y sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. No mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR. Desplaza convenientemente al PMR por la terminal sin comprobar el estado del vuelo de salida y le asiste, si es preciso, en el proceso de facturación y en el paso de control de seguridad y aduana ayudándole con el equipaje de mano. Hace uso de los materiales y equipos necesarios, sin seleccionarlos previamente en función de las características del usuario y sin comprobar previamente el estado y correcto funcionamiento. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente al supervisor de una vez finalizado el trabajo.</i></p>



1

No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas. Solicita aclaraciones continuas sobre las tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias y de manera desordenada, sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores. No mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR y no mantiene una comunicación eficaz con el mismo. Hace uso de los materiales y equipos necesarios, sin seleccionarlos previamente en función de las características del usuario y sin comprobar previamente el estado y correcto funcionamiento. No finaliza el trabajo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR y mantiene una comunicación eficaz con el mismo dirigiéndolo a la dependencia aeroportuaria correspondiente. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los productos utilizados así como los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Cumplimenta la documentación requerida y realiza sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendada, solicitando aclaración a las posibles dudas sobre las tareas a realizar. Ejecuta las distintas fases del trabajo, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Mantiene pautas de tratamiento adecuadas al usuario y mantiene una comunicación eficaz con el mismo dirigiéndolo a la dependencia aeroportuaria correspondiente. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente una vez finalizado el trabajo.</i></p>
2	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas. Solicita aclaraciones continuas sobre las tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias en algunas de ellas, alterando los procedimientos, el orden establecido y sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. No mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR y no mantiene una comunicación eficaz con el mismo aunque si lo dirige hacia la dependencia aeroportuaria correspondiente. No hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente al supervisor de una vez finalizado el trabajo.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas. Solicita aclaraciones continuas sobre tareas a realizar, los medios de protección entregados los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias y de manera desordenada, sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores. No mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR y no mantiene una comunicación eficaz con el mismo. No hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios. No finaliza el trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR y mantiene una comunicación eficaz con el mismo. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios, tanto en el traslado como acomodación del PMR, seleccionando y comprobando previamente el estado y correcto funcionamiento de vehículos, útiles y herramientas. Cumple estrictamente con las normas de conducción en plataforma en el traslado del PMR por la misma y estaciona el vehículo en los lugares habilitados a tal efecto. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los productos utilizados así como los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Cumplimenta la documentación requerida y realiza sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendada, solicitando aclaración a las posibles dudas sobre las tareas a realizar. Realiza las distintas fases del trabajo, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. Mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR. Hace uso adecuado de los materiales y equipos necesarios, tanto en el traslado como acomodación del PMR. Selecciona y comprueba previamente el estado y correcto funcionamiento de vehículos, útiles y herramientas. Cumple estrictamente con las normas de conducción en plataforma en el traslado del PMR por la misma y estaciona el vehículo en los lugares habilitados a tal efecto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente una vez finalizado el trabajo.</i></p>
2	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas Solicita aclaraciones continuas sobre las tareas a realizar, los medios de protección entregados los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias en algunas de ellas, alterando los procedimientos, el orden establecido y sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. No mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR. Selecciona sin comprobar previamente el estado y correcto funcionamiento de los vehículos, útiles y herramientas. No utiliza convenientemente alguno de los materiales y equipos necesarios, tanto en el traslado como acomodación del PMR. Descuida aspectos de las normas de conducción en plataforma. Estaciona el vehículo en un lugar inapropiado. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado. Se informa convenientemente al supervisor una vez finalizado el trabajo.</i></p>

1

No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas encomendadas. Solicita aclaraciones continuas sobre tareas a realizar, los medios de protección entregados los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo con deficiencias y de manera desordenada, sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores. No mantiene pautas de tratamiento adecuadas al tipo de PMR. Selecciona sin comprobar previamente el estado y correcto funcionamiento de los vehículos, útiles y herramientas. No utiliza convenientemente los materiales y equipos necesarios, tanto en el traslado como acomodación del PMR. Descuida aspectos de las normas de conducción en plataforma. Estaciona el vehículo en un lugar inapropiado. No finaliza el trabajo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

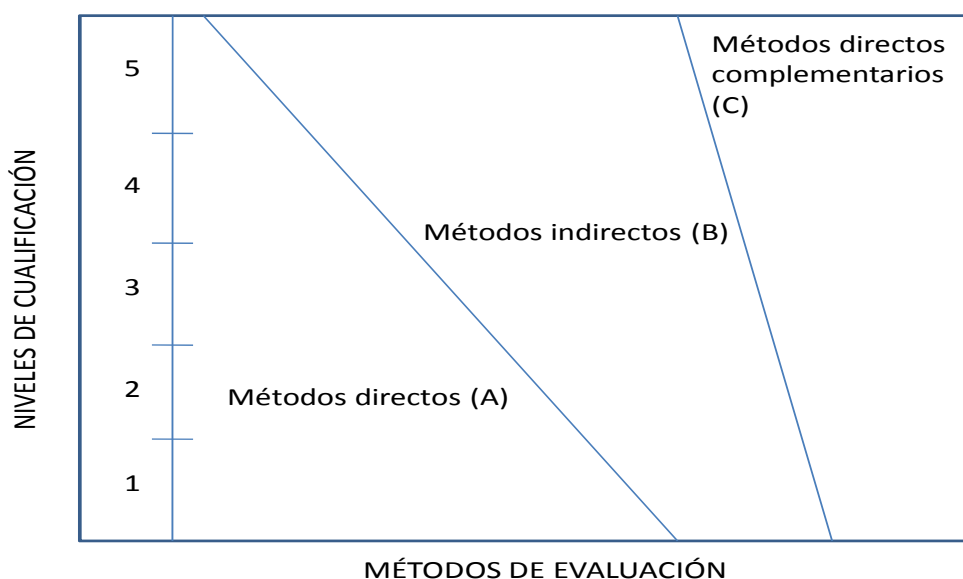
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda que, para evaluar la “identificación de riesgos laborales”, definido como uno de los indicadores en el criterio de merito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales”, se presente información gráfica o animaciones que representen distintas situaciones de la actividad (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales, la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza de la zona de trabajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2210_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS,
MERCANCAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS**

Código: TMV657_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2210_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar los equipos auxiliares, las unidades de carga (ULD) y remolques en las condiciones de mantenimiento requeridas para ser utilizados en la clasificación y traslado de los equipajes, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos,***



aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 1.1 Comprobar el estado de los equipos seleccionados.
 - 1.2 Realizar el mantenimiento menor de los equipos, comunicando al responsable correspondiente, en caso de detectar averías, daños u otras incidencias al inicio o durante el uso de los equipos o vehículos.
 - 1.3 Seleccionar las unidades de carga y/o remolques de los equipajes comprobando que están en condiciones de uso.
 - 1.4 Realizar los movimientos y maniobras con los vehículos, equipos y contenedores y/o ULD, posicionándolos en los lugares establecidos en la zona de clasificación y entrega de los equipajes.
 - 1.5 Identificar los remolques, contenedores y/o ULD por el número de vuelo, sustituyendo los tarjetones antiguos o deteriorados.
 - 1.6 Reponer las etiquetas, tarjetones y otros materiales de apoyo necesarios en la identificación y clasificación de equipajes o retirarlos cuando se precise.
 - 1.7 Estacionar los vehículos, equipos y unidades de carga en los lugares señalados al finalizar su uso.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

2. Clasificar equipajes de diferentes tipologías, vuelos y destino en función de sus características y legislación en vigor interpretando las abreviaturas y otra información de las etiquetas, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 2.1 Clasificar los equipajes en función de los destinos, clases y condicionantes especiales especificados en las etiquetas.
 - 2.2 Utilizar las ayudas mecánicas en la manipulación y carga de los equipajes en las zonas habilitadas de clasificación.
 - 2.3 Clasificar los equipajes al cargarlos en las ULD o a granel, siguiendo los criterios de organización y ubicación estipulados.
 - 2.4 Mantener el equilibrio del contenedor de equipajes colocando suplementos cuando sea necesario.
 - 2.5 Realizar el proceso de reconciliación de equipajes y pasajeros de manera manual o automatizada.
 - 2.6 Colocar los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje asegurando la estabilidad de los equipajes en cada unidad.
 - 2.7 Manipular los equipajes especiales en función de sus características y procedimientos específicos.
 - 2.8 Segregar los equipajes de trato diferenciado identificados, manipulándolos y cargándolos según las especificaciones particulares para cada tipo.
 - 2.9 Ubicar físicamente en los lugares identificados los equipajes clasificados.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.



3. Realizar el carreteo de equipajes utilizando los equipos y medios adecuados, depositándolos para su carga en el avión o en la terminal en el lugar indicado y entrega en las cintas de recogida, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 3.1 Seleccionar el vehículo o equipo necesario para el traslado de los equipajes comprobando que están en condiciones de uso.
 - 3.2 Acoplar los mecanismos de enganche y arrastre de las de las plataformas con las unidades de carga, entre si y al tractor.
 - 3.3 Proteger las unidades de las condiciones meteorológicas existentes o previstas.
 - 3.4 Transportar Los equipajes hasta su destino (aeronave o terminales).
 - 3.5 Situar las unidades de carga, con equipaje en espera de ser embarcadas en o que ya hayan sido desembarcadas en las zonas autorizadas.
 - 3.6 Clasificar los equipajes en función de los destinos, clases y condicionantes especiales, especificados en las etiquetas.
 - 3.7 Desembalar manualmente y/o utilizando la herramienta apropiada las unidades con los equipajes, depositando los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje y los residuos generados en el lugar asignado.
 - 3.8 Manipular los equipajes atendiendo a sus características y condiciones.
 - 3.9 Segregar los equipajes de trato diferenciado identificándolos, manipulándolos y cargándolos según las especificaciones particulares para cada tipo.
 - 3.10 Clasificar manualmente los equipajes de llegada y los de conexión en las zonas establecidas o mediante los sistemas automáticos de clasificación.
 - 3.11 Entregar en las cintas de recogida los equipajes de llegadas locales en función de la clase de negocio o turista y procedimiento establecido.
 - 3.12 Retirar las unidades vacías y otros elementos reutilizables.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2210_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

Preparación de los equipos auxiliares, las unidades de carga (ULD) y remolques en las condiciones de mantenimiento requeridas.

- Preparación y mantenimiento de equipos auxiliares de manipulación y carga de equipajes en aeropuertos.
 - Tipos de equipos: carretillas, transferidores, transpaletas, entre otros. Características, aplicación, criterios de selección.



- Mantenimiento de primer nivel de los equipos: antes de la puesta en marcha, durante el funcionamiento.
- Dispositivos de seguridad de los equipos: tipos, descripción. Utilización en situaciones de emergencia.
- Técnicas de utilización y manipulación de los equipos.
- Preparación de unidades de carga aérea (ULD) y remolques en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos.
 - Unidades de carga aérea (ULD): tipos y características.
 - Ventajas de su utilización.
 - Clasificación y tipos de ULD más utilizados.
 - Registro y marcado.
 - Código de Identificación.
 - Limitaciones de carga.
 - Límite de daños en los ULD.
 - Contornos Estándar de ULD de IATA.
 - Compatibilidad de ULD.
 - Construcción de ULD.
 - Etiquetado.
 - Remolques.
- Utilización de impresos de apoyo a las tareas de handling de carga.
 - Tipos, características, utilización: tarjetones de unidades de carga, tarjetones de mercancías peligrosas, tarjetones de "Avería de equipos".

Clasificación de equipajes de diferentes tipologías, vuelos y destino en función de sus características y legislación en vigor.

- Operaciones auxiliares de manipulación y carga de equipajes en transporte aéreo.
 - Tipos de equipaje: equipaje de mano, equipaje facturado, equipajes especiales, equipos voluminosos, equipos de carga.
 - Tipos de clasificación del equipaje: por vuelo y destino; por clases, por tratamiento (local, tránsito, transbordo, transferencia).
 - Etiquetas: Equipaje on-line; Equipaje inter-line; Etiqueta mecanizada; Resguardos de etiqueta de identificación de equipaje; Equipaje diferenciado.
 - Procedimientos de agrupamiento segregación y ordenación de los equipajes.
 - Procedimientos de registro de incidencias.

Realización del carreteo de equipajes utilizando los equipos y medios adecuados, depositándolos para su carga en el avión o en la terminal.

- Carreteo a y desde la aeronave.
 - Normas específicas de los aeropuertos y compañías de handling.
 - Vías de circulación.
 - Zonas de estacionamiento.
 - Trenes de arrastre.
 - Vehículos tractores. Características.
- Estiba y sujeción de equipajes.
 - Elementos de sujeción.
 - Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción.
 - Criterios de aplicación de los elementos de sujeción.
 - Métodos de sujeción.
- Medidas de seguridad en el movimiento de trenes con unidades de carga.
 - Procedimiento en incidencias.
 - Operaciones auxiliares de preparación, clasificación y entrega de equipajes de trato diferenciado en transporte aéreo



- Tipologías de equipajes de trato diferenciado, identificación, limitaciones, embalajes, Marcado y etiquetado.
- Aplicación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Nociones básicas del entorno aeroportuario para su aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en terminales de carga aérea.
 - Organizaciones y asociaciones internacionales: funciones, normas y reglamentos.
 - Organismos nacionales: funciones, normas y reglamentos.
 - Otros organismos/asociaciones.
 - Entidades y empresas presentes en un aeropuerto: sus funciones, actividades y servicios.
 - Alfabeto aeronáutico.
 - Terminología aeronáutica: abreviaturas, códigos, marcas y claves.
 - Infraestructuras y características físicas de un aeropuerto: lado tierra y lado aire.
- Tipologías de aeronaves:
 - Componentes básicos de las aeronaves: elementos exteriores, elementos interiores.
- Mapas del área de movimiento.
 - Señalización básica en terminal de carga aérea y plataforma aeroportuaria.
 - Servicios de asistencia en tierra (handling): funciones principales. Procesos operativos.
- Elementos de sujeción. Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción.
 - Criterios de aplicación de los elementos de sujeción.
 - Métodos de sujeción.
- Equipajes, Mercancías, Embalajes.
 - Procedimiento y reglamentación en la Manipulación y segregación de las mercancías peligrosas y otras de trato diferenciado.
 - Tipologías de mercancías de trato diferenciado.
 - Tablas de distancias mínimas de separación.
 - Incompatibilidades
 - Medidas a tomar en caso de daños, derrames o fugas
 - Mercancías peligrosas aceptables, prohibidas y permitidas;
 - Grupo y tipo de embalajes;
 - Marcado y etiquetado;
 - Almacenaje, estiba y segregación
- Factores humanos.
 - Técnicas de comunicación en el entorno laboral.
 - Trabajo en equipo.
 - Causas que provocan tensión laboral.
- Seguridad, salud laboral y protección medioambiental en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes.
 - Normativa de seguridad aplicable en la terminal de pasajeros de un aeropuerto.
 - Normativa básica de seguridad en plataforma: Teoría de la vulnerabilidad operacional.
 - Programa Nacional de Seguridad.
 - Medidas de seguridad en las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea.
 - Protocolos de comunicación de riesgos.



- Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SGSO). Actividades y aspectos específicos del SGSO.
- Normas operativas, su aplicación y prioridades.
- Normas de supervisión de riesgos.
- Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos; Ruido; Manipulación y carga ergonómica de las mercancías;
- Equipos tierra;
- Salud laboral (factores y situaciones de riesgo, medios de protección y comportamiento preventivo, valoración de situaciones de riesgo).
- Equipos de protección individual (EPI).
- Planes de emergencias: Necesidad de la existencia de los Planes de emergencia; Documento del plan de emergencia de aeropuertos; Tipos de emergencia; Dependencias implicadas; Funciones y responsabilidades de cada dependencia; Funciones de mando y coordinación del plan; Mapas y áreas de respuesta ante una emergencia; Simulacros de emergencia en los aeropuertos; Reacción ante emergencias.
- Sensibilización medioambiental:
 - Conceptos y terminología básica referida al medio ambiente.
 - Causas de las principales amenazas y problemas ambientales que afectan a la sociedad.
 - Respuestas institucionales y sociales a la problemática ambiental.
 - Impacto ambiental de estas operaciones auxiliares.
 - Tratamiento, recogida, clasificación y almacenamiento de residuos, según características de toxicidad, peligrosidad e impacto medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso con la empresa.
- 1.2 Integrarse en el trabajo en la terminación de carga o en la plataforma aeroportuaria demostrando compromiso e interés.
- 1.3 Adaptarse a la organización de la compañía, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Adaptarse a los cambios de instrucciones y reglamentos.
- 1.5 Ajustarse a los procedimientos operativos de cada compañía y cada tipo de aeronave.
- 1.6 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa o taller y a sus cambios.
- 1.7 Utilizar los recursos disponibles de manera eficaz y responsable.
- 1.8 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza así como los equipos, máquinas y utensilios y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.9 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos de la terminación.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Respetar las instrucciones de trabajo así como el orden de ejecución fijado por el personal responsable.
- 2.2 No excederse de sus atribuciones consultando ante cualquier duda.
- 2.3 Actuar en el trabajo de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.



- 2.4 Tener en cuenta los tiempos establecidos en cada trabajo asignado, intentar cumplirlos e informar de aquello que no se pueda cumplir.
- 2.5 Responsabilizarse del trabajo propio.
- 2.6 Meticulosidad hasta la resolución total de la actividad encomendada.
- 2.7 Respetar las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
- 2.9 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. En relación con las personas:

- 3.1 Trabajar en equipo coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 3.2 Comunicarse eficazmente con sus compañeros y superiores tratándoles con respeto y actitud de dialogo.
- 3.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 3.4 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.5 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2210_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las operaciones auxiliares de clasificación de los equipajes y el carreteo de los mismos desde y hacia la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, aplicando procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de



seguridad operacional. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Trasladar las unidades de carga con vehículo tractor a la zona establecida para clasificación de equipajes.
2. Clasificar los equipajes en las unidades de carga (ULD).
3. Trasladar los equipajes al avión.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y materiales requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo estimado para cada procedimiento.
- Se requerirá el uso de los equipos de protección individual (EPIs) de acuerdo a lo establecido, antes de la realización de cualquier actividad.
- Se utilizarán los vehículos tractores disponibles y preferentemente remolques que permitan la aplicación de los distintos criterios y el seguimiento de todos los indicadores de mérito.
- Los equipajes serán los mínimos imprescindibles para el seguimiento de los indicadores.
- La clasificación de los equipajes y el traslado de los mismos se podrá realizar en el entorno real de trabajo (muelles de equipajes y plataforma aeroportuaria), o en un espacio adaptado para la realización de la prueba.
- Se deberá comprobar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante el desarrollo de las actividades.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Traslado de las unidades de carga a la zona de clasificación de equipajes con vehículo tractor.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y comprobación de las condiciones de uso del vehículo y mecanismos de enganche.- Selección y comprobación de las unidades de carga y/o remolques y sus mecanismos de enganche y arrastre.- Información de las anomalías detectadas en vehículos o ULD.- Transporte de las unidades de carga y/o remolques a la zona de clasificación de equipajes.- Ubicación de las unidades de carga y/o remolques en los lugares establecidos en la zona de clasificación de equipajes.- Identificación con tarjetones de los remolques y/o ULD por el número de vuelo, sustituyendo los antiguos o deteriorados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Clasificación de los equipajes en unidades de carga (ULD).</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de las abreviaturas y otra información de las etiquetas.- Colocación de los equipajes en los ULD y/o remolques correspondientes al destino, a la clase y conciliándolo con los pasajeros.- Identificación de los equipajes de trato diferenciado y manipulación apropiada al tipo de equipaje.- Utilización de las ayudas mecánicas en la manipulación y carga de los equipajes o petición de colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos.- Seguimiento de los criterios de organización y ubicación estipulados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Traslado de equipajes al avión</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del vehículo necesario para el traslado de los equipajes comprobando que están en condiciones de uso.- Acoplamiento con los mecanismos de enganche y arrastre de las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor.- Colocación de los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje asegurando la estabilidad de los equipajes.- Transporte de los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma.- Colocación de los equipajes (ULD /remolques) en el lugar establecido en espera de ser embarcadas.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 10% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y colocación de los equipos de protección individual (EPI's) para la realización de cada actividad.- Seguimiento de las medidas de prevención recibidas por el superior o responsable.- Interpretación y seguimiento de las instrucciones de equipos a utilizar.- Interpretación y seguimiento de los procedimientos y protocolos en el manejo manual de cargas para evitar riesgos músculo-esqueléticos.- Identificación de riesgos: detección de peligros, detección de defectos en la instalación y medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias.- Recogida y tratamiento de los residuos generados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa instrucciones y recomendaciones para la realización. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche, realizando acciones básicas de mantenimiento o ajustes en caso necesario. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación y los sitúa en los lugares establecidos, facilitando la manipulación y carga de los equipajes sin que interfiera en otras operaciones en el muelle. Identifica correctamente los remolques y/o ULD con tarjetones y sustituye los antiguos o deteriorados. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente las anomalías detectadas en vehículos o ULD u otras incidencias en el desarrollo del trabajo. Aporta sugerencias razonables para la mejora de los procedimientos.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación y los sitúa en los lugares establecidos en la zona de clasificación facilitando la manipulación y carga de los equipajes sin que interfiera en otras operaciones en el muelle. Identifica correctamente los remolques y/o ULD con tarjetones y sustituye los antiguos o deteriorados. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente de las anomalías detectadas en vehículos o ULD u otras incidencias en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar su estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación y los sitúa en los lugares establecidos en la zona de clasificación facilitando la manipulación y carga de los equipajes sin que interfiera en otras operaciones en el muelle. Identifica incorrectamente los remolques y/o ULD con tarjetones o no sustituye los antiguos o deteriorados. Realiza las distintas fases del trabajo requiriendo indicaciones, en el orden establecido sin prestar atención al tiempo previsto. Comunica las anomalías detectadas en vehículos o ULD u otras incidencias en el desarrollo del trabajo en caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar el estado y correcto funcionamiento de vehículos, de las unidades de carga y/o remolques y los mecanismos de enganche. Traslada las unidades de carga y/o remolques hasta la zona de clasificación sin cumplir los criterios básicos de circulación. Sitúa las unidades de carga y/o remolques en la zona de clasificación de los equipajes, sin tener en cuenta que interfiera en otras operaciones en el muelle. No identifica correctamente los remolques y/o ULD con tarjetones, no sustituye los antiguos o deteriorados. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto. No informa en caso de detectar anomalías.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Interpreta los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas sin cometer errores. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques de acuerdo con el destino, la clase y el tipo de equipaje teniendo en cuenta la correspondencia con los pasajeros. Identifica y manipula correctamente los equipajes de trato diferenciado. Utiliza las ayudas mecánicas disponibles y solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Aprovecha el espacio y coloca el equipaje para que se mantenga estable sin provocarle daños en la manipulación y de manera que no pueda ser dañado durante el traslado. Mantiene el control del número de maletas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y plantea sugerencias.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas, Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Interpreta los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas aun requiriendo alguna aclaración. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques de acuerdo con el destino, la clase y el tipo de equipaje teniendo en cuenta la correspondencia con los pasajeros. Identifica y manipula correctamente los equipajes de trato diferenciado. Utiliza las ayudas mecánicas disponibles ocasionalmente y solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Coloca el equipaje en el espacio disponible para que se mantenga estable sin provocarle daños en la manipulación y de manera que no pueda ser dañado durante el traslado. Mantiene el control del número de maletas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Comete errores en los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas requiriendo continuas aclaraciones. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques sin tener en cuenta el destino o la clase o el tipo de equipaje, o la correspondencia con los pasajeros. Identifica y manipula correctamente los equipajes de trato diferenciado. No utiliza de manera correcta las ayudas mecánicas disponibles. Solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Coloca el equipaje en el espacio disponible para que se mantenga estable sin provocarle daños en la manipulación pero no tiene en cuenta el traslado. Mantiene el control del número de maletas. Realiza las distintas fases del trabajo requiriendo indicaciones, en el orden establecido y sin prestar atención al tiempo previsto. Realiza consultas continuas para no cometer errores. Comunica alguna incidencia en el caso de ser requerido.</i></p>



1

Desatiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Comete errores en los códigos de los aeropuertos de destino y otras abreviaturas de las etiquetas requiriendo continuas aclaraciones. Coloca los equipajes en los ULD y/o remolques sin considerar el destino, la clase o el tipo de equipaje y sin tener en cuenta la correspondencia con los pasajeros. No identifica y manipula incorrectamente los equipajes de trato diferenciado. No utiliza apropiadamente las ayudas mecánicas disponibles y no solicita colaboración en el manejo de equipajes pesados o voluminosos. Coloca el equipaje en el espacio disponible pudiendo provocar daños en la manipulación y sin tener en cuenta el traslado. Mantiene el control del número de maletas. No informa en caso de detectar anomalías. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona y comprueba el estado de vehículos y mecanismos de enganche realizando acciones básicas de mantenimiento o ajustes en caso necesario. Engancha correctamente las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor con maniobras rápidas y eficaces. Coloca los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje asegurando la estabilidad de los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en el lugar establecido a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y plantea sugerencias.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento de vehículos y los mecanismos de enganche para el traslado de los equipajes informando en caso de detectar anomalías. Engancha correctamente las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor. Coloca los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje, asegurando la estabilidad de los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en el lugar establecido a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños descuidos que no afectan al orden establecido y en el tiempo previsto. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar su estado ni el de los mecanismos de enganche para el traslado de los equipajes. Informa en caso de detectar anomalías. Engancha correctamente las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor. Coloca los elementos de sujeción y anclaje si tener en cuenta la estabilidad de los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave cumpliendo las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en el lugar establecido a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases del trabajo requiriendo indicaciones repetidas, pudiendo cometer errores que afectan al orden establecido y tiempo previsto. Realiza consultas continuas para no cometer errores. Comunica alguna incidencia en el caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Desatiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar su estado ni el de los mecanismos de enganche para el traslado de los equipajes. No informa en caso de detectar anomalías. Engancha las plataformas con las unidades de carga o remolques entre si y al tractor. Comete errores en la sujeción y anclaje pudiendo ocasionar daños en los equipajes durante el carreteo. Traslada los equipajes hacia la aeronave sin cumplir las normas de circulación en plataforma. Sitúa los equipajes en un lugar inadecuado a espera de ser embarcadas. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

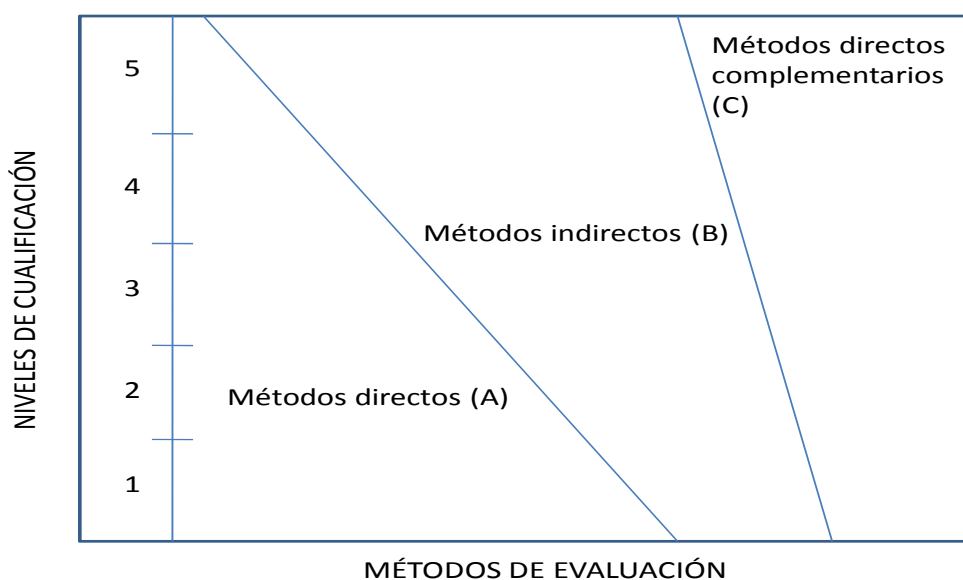
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales”, definido como uno de los indicadores en el criterio de merito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales” se presente información gráfica o animaciones que representen distintas situaciones de la actividad (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales, la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza de la zona de trabajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2211_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS,
MERCANCAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS**

Código: TMV657_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2211_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

d) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Recepcionar las mercancías que entran en la terminal de carga, procedentes de particulares, agentes autorizados y tránsitos, ubicarlas y preparar las unidades de carga (ULD) para los vuelos indicados, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos***



establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 1.1 Controlar el numero de cajas o bultos presentadas por particulares.
 - 1.2 Comprobar y cumplimentar el etiquetado, verificando la mercancía para la preparación de la documentación y comprobando que no presenta deformaciones o daños aparentes.
 - 1.3 Comprobar el peso y volumen de la mercancía presentada.
 - 1.4 Verificar que la unidad de carga presentada por agentes no contiene mercancía de trato diferenciado.
 - 1.5 Ubicar físicamente en el lugar indicado en la terminal la mercancía presentada por particulares, agente, o de transito y retornos de mercancía no embarcada, (para su conservación y localización posterior).
 - 1.6 Seleccionar los palés, contenedores, cestones y otros elementos, verificando que están en condiciones de ser utilizados, desechando e informando de aquellos elementos que no están en buen estado.
 - 1.7 Colocar los paquetes o bultos en la unidad respetando la posición indicada en la etiqueta y de manera que se mantengan estables en los desplazamientos.
 - 1.8 Utilizar los equipos apropiados en la manipulación de mercancías pesadas, voluminosas, húmedas....
 - 1.9 Reservar el espacio necesario en la ULD para la incorporación de la carga irregular.
 - 1.10 Colocar sabanas de plástico en remolques o ULD para evitar derrames en el traslado de mercancías húmedas.
 - 1.11 Colocar las redes y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola convenientemente.
 - 1.12 Aplicar los protocolos de actuación en la manipulación de mercancías de trato diferenciado, incluidas las peligrosas así como los ULD que las contienen, observando la reglamentación específica y actualizada para cada tipo de ellas.
 - 1.13 Informar correspondientemente al área documental de los datos necesarios para la cumplimentación de la documentación de la mercancía.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

2. Realizar los movimientos en la recepción, ubicación o entrega de las mercancías en la terminal de carga y el carreteo a las aeronaves, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 2.1 Seleccionar el vehículo o equipo adecuado para traslado de la mercancía y ULD en la terminal de carga o por la plataforma aeroportuaria.
- 2.2 Comprobar el estado del vehículo y equipo a utilizar previamente, revisando el estado de neumáticos, luces, retrovisores, sirenas de señalización de maniobras, nivel de combustible, etc. informando de las averías o incidencias detectadas.
- 2.3 Identificar las características de la mercancía o unidad de carga para su movimiento en la terminal o carreteo.
- 2.4 Colocar las protecciones y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola convenientemente.



- 2.5 Comprobar que los mecanismos de enganche y arrastre de las plataformas o unidades de carga y del vehículo tractor están en perfectas condiciones de funcionamiento.
 - 2.6 Enganchar las plataformas de las unidades para el arrastre de la carga con el vehículo tractor.
 - 2.7 Manejar los vehículos, equipos, herramientas u otros medios de arrastre y transporte, adecuados a las características de las mercancías en los movimientos por la terminal de carga y la plataforma aeroportuaria.
 - 2.8 Depositar las Unidades de carga, a espera de ser embarcadas o trasladadas en las zonas autorizadas.
 - 2.9 Estacionar los equipos y vehículos, una vez utilizados para el traslado de la mercancía en los lugares y aparcamientos establecidos.
 - 2.10 Ubicar, transportar las mercancías de trato diferenciado, incluidas las peligrosas así como los ULD que las contengan, observando la reglamentación específica establecida para cada tipo de ellas.
 - 2.11 Comunicar cualquier incidencia producida en el manejo de mercancías peligrosas y registrarla siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

3. *Desconsolidar la mercancía de las unidades de carga y prepararla para la entrega al particular, agente o transportista, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.*

- 3.1 Desmontar las redes, recubrimientos, correas, cinchos o tensores de las unidades de carga colocándolos en los lugares establecidos.
- 3.2 Extraer la mercancía de la unidad de carga.
- 3.3 Recoger los residuos y embalajes para su tratamiento.
- 3.4 Comprobar el estado de la mercancía extraída de cada expedición de la unidad de carga o que se va a entregar y que se corresponde con la documentación.
- 3.5 Ubicar físicamente la mercancía desconsolidada, en tránsito o para entregar se en el lugar indicado en la terminación (para su conservación y posterior localización).
- 3.6 Comunicar las incidencias cuando se produzcan informando de las irregularidades en la mercancía y de cualquier variación respecto a lo reflejado en la documentación.
- 3.7 Retirar las unidades de carga vacías depositándolas en los lugares establecidos.
- 3.8 Identificar en presencia del cliente y un miembro de seguridad los daños detectados en la mercancía, en caso de haberse producido.
- 3.9 Realizar el parte de averías cuando sea necesario.
- 3.10 Elaborar las hojas de búsqueda de la mercancía no localizada, informando de la incidencia.
- 3.11 Apartar la mercancía sobrante identificada.
- 3.12 Aplicar los protocolos de actuación en la manipulación de mercancías de trato diferenciado, incluidas las peligrosas así como los ULD que las contienen, observando la reglamentación específica y actualizada para cada tipo de ellas.



- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

e) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2211_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

Recepción de las mercancías que entran en la terminal de carga, procedentes de particulares, agentes autorizados y tránsitos, ubicarlas y preparar las unidades de carga (ULD) para los vuelos indicados.

- Procedimientos de recepción y manipulación de las mercancías.
 - Marcado y etiquetado. Clases de etiquetas: Colocación de las etiquetas en los bultos.
 - Manipulación (aceptación, almacenaje y estiba).
 - Suministro de información.
 - Símbolos, abreviaturas, Codificación IATA y factores de conversión.
 - Procedimientos de registro y ubicación de las mercancías.
 - Procedimientos de agrupamiento y ordenación de las mercancías en el almacén.
 - Procedimiento de manipulación estiba y consolidación de mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas.
 - Procedimientos de preparación de ULD, agrupamiento y ordenación de la mercancía.
- Unidades de carga aérea (ULD).
 - Tabla de ULD más utilizados.
 - Ventajas de su utilización.
 - Clasificación.
 - Tipos básicos.
 - Registro y marcado.
 - Etiquetado.
 - Código de Identificación.
 - Límite de daños en los ULD.
 - Contornos Estándar de ULD de IATA.
 - Compatibilidad de ULD.
- Preparación de la carga para su embarque.
 - Tablas de distancias mínimas de separación.
- Procedimientos generales de sujeción de la mercancía y ULD.
 - Elementos de sujeción.
 - Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción.
 - Criterios de aplicación de los elementos de sujeción.
 - Métodos de sujeción.
- Procedimientos de registro de incidencias y reparaciones efectuadas
 - Medidas a tomar en caso de daños, derrames o fugas.



Realización de los movimientos en la recepción, ubicación o entrega de las mercancías en la terminal de carga y el carreteo a las aeronaves.

- Procedimientos para realizar los movimientos de las mercancías en la terminal de carga.
 - Procedimiento y reglamentación en la Manipulación y segregación de las mercancías peligrosas y otras de trato diferenciado en terminales de carga aérea.
 - Procedimiento y reglamentación sobre el transporte de animales vivos.
 - Procedimiento para realizar los partes de avería.
 - Procedimientos de agrupamiento segregación y ordenación de las mercancías en el almacén.
 - Procedimientos de conducción de vehículos en la plataforma aeroportuaria.
 - Procedimientos de registro de incidencias.
- Estiba y sujeción de mercancías.
 - Criterios generales a tener en cuenta en la sujeción.
 - Elementos de sujeción.
 - Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción.
 - Criterios de aplicación de los elementos de sujeción.
 - Métodos de sujeción.
 - Codificación y simbología utilizada en almacén.

Desconsolidación de la mercancía de las unidades de carga y preparación para la entrega al particular, agente o transportista.

- Procedimientos de desconsolidación de ULD, agrupamiento y ordenación de la mercancía.
- Procedimientos de agrupamiento y ordenación de las mercancías en el almacén.
- Procedimientos de manipulación de las mercancías.
- Procedimientos de etiquetado: clases de etiquetas, utilización.
- Procedimientos de registro y ubicación de las mercancías.
- Procedimiento de manipulación y desconsolidación de mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas.
- Procedimientos de registro de incidencias y reparaciones efectuadas: Hojas de búsqueda, Mercancía sobrante, Mercancía en tránsito, parte de averías.
- Símbolos, abreviaturas, Codificación IATA y factores de conversión.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Nociones básicas del entorno aeroportuario para su aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en terminales de carga aérea.
 - Organizaciones y asociaciones internacionales: funciones, normas y reglamentos.
 - Organismos nacionales: funciones, normas y reglamentos.
 - Otros organismos/asociaciones.
 - Entidades y empresas presentes en un aeropuerto: sus funciones, actividades y servicios.
 - Alfabeto aeronáutico.
 - Terminología aeronáutica: abreviaturas, códigos, marcas y claves.
 - Infraestructuras y características físicas de un aeropuerto: lado tierra y lado aire.
- Tipologías de aeronaves.
 - Componentes básicos de las aeronaves: elementos exteriores, elementos interiores.



- Mapas del área de movimiento.
 - Señalización básica en terminal de carga aérea y plataforma aeroportuaria.
 - Servicios de asistencia en tierra (handling): funciones principales. Procesos operativos.
- Factores humanos.
 - Técnicas de comunicación en el entorno laboral.
 - Trabajo en equipo.
 - Causas que provocan tensión laboral.
- Etiquetado: Clases de etiquetas.
 - Colocación de las etiquetas en los bultos.
- Procedimiento y reglamentación en la Manipulación y segregación de las mercancías peligrosas y otras de trato diferenciado en terminales de carga aérea.
 - Tipologías de mercancías de trato diferenciado.
 - Tablas de distancias mínimas de separación.
 - Incompatibilidades.
 - Medidas a tomar en caso de daños, derrames o fugas.
 - Mercancías peligrosas aceptables, prohibidas y permitidas.
 - Listado y clasificación.
 - Grupo y tipo de embalajes.
 - Marcado y etiquetado.
 - Almacenaje, estiba y segregación.
- Normativa de seguridad aplicable en la terminal de mercancías de un aeropuerto.
- Normativa básica de seguridad en plataforma: Teoría de la vulnerabilidad operacional.
 - Programa Nacional de Seguridad.
 - Medidas de seguridad en las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea.
- Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral.
 - Conceptos básicos; Ruido; Manipulación y carga ergonómica de las mercancías; Equipos tierra; Salud laboral (factores y situaciones de riesgo, medios de protección y comportamiento preventivo, valoración de situaciones de riesgo).
 - Primeros auxilios. Extinción de incendios.
 - Equipos de protección individual (EPI).
- Plan de emergencias:
 - Necesidad de la existencia de los Planes de emergencia.
 - Documento del plan de emergencia de aeropuertos.
 - Tipos de emergencia; Dependencias implicadas.
 - Funciones y responsabilidades de cada dependencia.
 - Funciones de mando y coordinación del plan.
 - Respuesta ante una emergencia.
 - Simulacros de emergencia en los aeropuertos.
 - Reacción ante emergencias.
- Sensibilización y protección medioambiental en operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea.
 - Conceptos y terminología básica referida al medio ambiente.
 - Causas de las principales amenazas y problemas ambientales que afectan a la sociedad.
 - Respuestas institucionales y sociales a la problemática ambiental.
 - Tratamiento, recogida, clasificación y almacenamiento de residuos, según características de toxicidad, peligrosidad e impacto medioambiental.

f) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso con la empresa.
- 1.2 Integrarse en el trabajo en la terminación de carga o en la plataforma aeroportuaria demostrando compromiso e interés.
- 1.3 Adaptarse a la organización de la compañía, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Adaptarse a los cambios de instrucciones y reglamentos.
- 1.5 Ajustarse a los procedimientos operativos de cada compañía y cada tipo de aeronave.
- 1.6 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa o taller y a sus cambios.
- 1.7 Utilizar los recursos disponibles de manera eficaz y responsable.
- 1.8 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza así como los equipos, máquinas y utensilios y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.9 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos de la terminación.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Respetar las instrucciones de trabajo así como el orden de ejecución fijado por el personal responsable.
- 2.2 No excederse de sus atribuciones consultando ante cualquier duda.
- 2.3 Actuar en el trabajo de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.4 Tener en cuenta los tiempos establecidos en cada trabajo asignado, intentar cumplirlos e informar de aquello que no se pueda cumplir.
- 2.5 Responsabilizarse del trabajo propio.
- 2.6 Respetar las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.7 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
- 2.8 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. En relación con otros profesionales:

- 3.1 Trabajar en equipo coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 3.2 Comunicarse eficazmente con sus compañeros y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo.
- 3.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 3.4 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.5 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2211_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga y el carreteo de las mismas desde y hacia la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, aplicando procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de seguridad operacional. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Recepcionar mercancía entregada por un particular en el área operativa, identificando y segregando la mercancía peligrosa o restringida (pintura).
2. Trasladar mercancías por la terminal de carga y depositarlas en el lugar previsto para la incorporación a la unidad de carga (ULD).
3. Incorporar mercancías a la unidad de carga (ULD) incluyendo mercancía restringida o peligrosa.
4. Colocar las redes y anclajes, trasladando la unidad de carga hasta su depósito en la zona de carreteo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y materiales requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo estimado para cada procedimiento.
- Se requerirá el uso de los equipos de protección individual (EPIs) de acuerdo a lo establecido, antes de la realización de cualquier actividad.



- Se deberá comprobar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante el desarrollo de las actividades.
- La mercancía presentada por el particular estaría destinada a un vuelo nacional paletizado con reserva previa (tratamiento de mercancía irregular).
- El movimiento de la mercancía y la preparación del ULD se podrá realizar en el entorno real de trabajo (terminal de carga) o en un espacio adaptado para la realización de la prueba que permitan la aplicación de los distintos criterios y el seguimiento de todos los indicadores de mérito.
- El movimiento se realizará preferentemente con una carretilla elevadora (Toro, Transpaleta) incorporando la plataforma adecuada para el traslado de los bultos.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Recepción de la mercancía entregada por un particular en el área operativa que incluye mercancía restringida</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación y segregación de la mercancía peligrosa o restringida.- Revisión del estado de los paquetes.- Cálculo del volumen y pesado de la mercancía.- Incorporación de etiquetas.- Manipulación de los bultos, sin riesgo de dañar el embalaje o contenido.- Uso de las ayudas mecánicas y solicitud de colaboración en la manipulación de bultos pesados o voluminosos.- Complimentación de los datos necesarios para el área documental. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Traslado de mercancías en la terminal de carga y depósito de las mismas en el lugar previsto para la incorporación a la unidad de carga (ULD)</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y comprobación del vehículo o equipo necesario para el traslado por la terminal.- Seguimiento de las recomendaciones de uso del fabricante de la carretilla.- Selección del pallet o plataforma (auxiliar) para depositar los bultos y trasladarlos en la terminal.- Circulación hasta la zona indicada, utilización de las vías adecuadas, respetando las normas de circulación en la terminal.- Utilización de las señales luminosas y acústicas necesarias para indicar las maniobras.- Conducción a la velocidad adecuada.- Ausencia de daños en objetos y personas durante el transporte.- Retirada y depósito de la carretilla y plataforma utilizadas.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Incorporación de mercancía a la unidad de carga (ULD), incluyendo mercancía restringida o peligrosa</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de los bultos en el espacio previsto en el ULD.- Distribución de la carga para que se mantenga estable.- Utilización de ayudas mecánicas o solicitud de colaboración para colocar los bultos.- Estabilización y protección de los bultos mediante suplementos o separadores.- Incorporación de mercancía restringida, teniendo en cuenta la incompatibilidad de la mercancía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Colocación de redes y anclajes para el traslado de la unidad de carga (ULD) hasta su depósito en la zona de carreteo</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de herramientas, accesorios y materiales (redes, recubrimientos, correas, cinchos o tensores) para asegurar el ULD.- Colocación de las protecciones y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola convenientemente.- Selección y comprobación del vehículo o equipo necesario para el movimiento del ULD.- Transporte de la unidad de carga al lugar indicado para su posterior carreteo al avión.- Recogida de herramientas, accesorios y materiales utilizados.- Limpieza y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño está explicitado en la Escala D.</i></p>



<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en el tarifario de carga</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 10% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y colocación de los equipos de protección individual (EPIS) para la realización de cada actividad.- Seguimiento de las medidas de prevención recibidas por el superior o responsable.- Interpretación y seguimiento de las instrucciones de equipos a utilizar.- Interpretación y seguimiento de los procedimientos y protocolos en el manejo manual de cargas para evitar riesgos músculo -esqueléticos.- Identificación de riesgos: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias.- Recogida y tratamiento de los residuos generados.- Entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas. Identifica rápidamente la mercancía restringida y la aparta. Revisa el estado de todos los bultos manipulándolos convenientemente, los pesa y calcula el volumen. Incorpora las etiquetas precisas en cada uno de los bultos. Utiliza las ayudas mecánicas o solicita colaboración en la manipulación de bultos pesados o voluminosos. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Complementa los datos necesarios para el área documental. (nº de bultos, peso, volumen, mercancía restringida). Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y plantea sugerencias razonables.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Solicita confirmación para identificar la mercancía restringida y segregarla. Revisa el estado de todos los bultos manipulándolos convenientemente, los pesa y calcula el volumen. Incorpora las etiquetas necesarias en cada uno de los bultos. Utiliza las ayudas mecánicas o solicita colaboración en la manipulación de bultos pesados o voluminosos. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños descuidos sin afectar al orden establecido y al tiempo previsto. Consulta antes de cometer errores. Complementa los datos necesarios para el área documental. (nº de bultos, peso, volumen, mercancía restringida). Comunica oportunamente de las anomalías u otras incidencias en el caso de producirse.</i></p>
2	<p><i>Necesita instrucciones y recomendaciones para la realización de las tareas. Solicita confirmación para identificar la mercancía restringida y segregarla. Revisa el estado de todos los bultos manipulándolos convenientemente, los pesa y calcula el volumen. Incorpora las etiquetas necesarias, cuando se le indica, en cada uno de los bultos. No utiliza convenientemente las ayudas mecánicas o no solicita colaboración en la manipulación de bultos pesados o voluminosos. Utiliza del modo adecuado los medios de protección cuando se le indica. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños errores que afectan al orden establecido y al tiempo previsto. Complementa los datos necesarios para el área documental. (nº de bultos, peso, volumen, mercancía restringida) bajo supervisión.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. No identifica la mercancía restringida. Revisa el estado de todos los bultos manipulándolos de manera descuidada, los pesa y calcula el volumen. Incorpora las etiquetas cuando se le indica en cada uno de los bultos. No utiliza convenientemente las ayudas mecánicas ni solicita colaboración en la manipulación de bultos pesados o voluminosos. Utiliza del modo adecuado los medios de protección cuando se le indica. Realiza las distintas fases del trabajo cometiendo errores que afectan al orden establecido y al tiempo previsto. No complementa los datos necesarios para el área documental. (nº de bultos, peso, volumen, mercancía restringida).</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento del vehículo y plataforma para mover la carga por la terminal, realizando pequeños ajustes o tareas básicas de mantenimiento en caso necesario. Coloca convenientemente y asegura la estabilidad de los bultos durante el traslado con la carretilla elevadora. Circula a la velocidad y por las vías adecuadas, haciendo uso de las señales luminosas y acústicas necesarias para indicar las maniobras. No ocasiona daños en objetos y personas durante el transporte. Sitúa la carga en el lugar más conveniente para su incorporación al ULD. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y plantea sugerencias.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento del vehículo y plataforma necesarios para el movimiento de la carga por la terminal. Coloca convenientemente y asegura la estabilidad de los bultos durante el traslado con la carretilla elevadora. Circula a la velocidad y por las vías adecuadas, haciendo uso de las señales luminosas y acústicas necesarias para indicar las maniobras. No ocasiona daños en objetos y personas durante el transporte. Sitúa la carga en el lugar indicado para su incorporación al ULD. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños descuidos sin afectar al orden establecido y al tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Necesita instrucciones y recomendaciones para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar el estado y correcto funcionamiento cuando se le indica. Comete algún error de circulación (velocidad inadecuada o vías inapropiadas), descuida en algún momento el uso de las señales luminosas y acústicas necesarias para indicar las maniobras. No ocasiona daños en objetos y personas durante el transporte. Sitúa la carga en el lugar indicado para su incorporación al ULD. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer errores que afectan al orden establecido y al tiempo previsto. Comunica las incidencias en el caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos disponibles sin comprobar el estado y correcto funcionamiento de vehículos. Incumple algunas normas de circulación y de movimiento en la terminal de carga, pudiendo ocasionar daños en objetos y personas durante el transporte. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto. No informa en caso de detectar anomalías.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas para su realización. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Utiliza convenientemente las ayudas mecánicas, solicitando colaboración para colocar los bultos. Coloca los bultos en el espacio previsto en el ULD sin provocar daños en la manipulación y de manera que se mantenga estable y que no pueda ser dañado durante el traslado. Utiliza suplementos o separadores y distribuye la carga convenientemente. Incorpora la mercancía restringida respetando las incompatibilidades y distancia de separación requerida para el tipo de mercancía. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, en el orden establecido y en el tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y aporta sugerencias oportunas.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas, Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Utiliza convenientemente las ayudas mecánicas, solicitando colaboración para colocar los bultos. Coloca los bultos en el espacio previsto en el ULD sin provocar daños en la manipulación y de manera que se mantenga estable y que no pueda ser dañado durante el traslado. Utiliza suplementos o separadores y distribuye la carga convenientemente. Incorpora la mercancía restringida respetando las incompatibilidades y distancia de separación requerida para el tipo de mercancía siguiendo las instrucciones recibidas. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños descuidos sin afectar al orden establecido y al tiempo previsto. Realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Necesita instrucciones y recomendaciones para la realización de las tareas. Utiliza convenientemente los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. No utiliza las ayudas mecánicas ni solicita colaboración para colocar los bultos. Coloca los bultos en el espacio previsto en el ULD sin provocar daños en la manipulación y de manera que se mantenga estable pero sin prever el traslado. Utiliza suplementos o separadores cuando se le indica, y sin situarlos convenientemente. Incorpora la mercancía restringida respetando las incompatibilidades y distancia de separación requerida para el tipo de mercancía siguiendo las instrucciones recibidas. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños errores que afectan al orden establecido y al tiempo previsto. Comunica las incidencias en el caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas, Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. No utiliza las convenientemente ayudas mecánicas ni solicita colaboración para colocar los bultos. Coloca los bultos en el espacio previsto en el ULD sin provocarle daños en la manipulación pero sin tener en cuenta que se mantenga estable y que pueda ser dañado durante el traslado. Incorpora la mercancía restringida sin respetar las incompatibilidades y distancia de separación requerida para el tipo de mercancía. Realiza las distintas fases sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto. No informa en caso de detectar anomalías.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4	<p><i>Conoce las tareas y no precisa de instrucciones y recomendaciones específicas para su realización. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona las de herramientas, accesorios y materiales (redes, recubrimientos, correas, cinchos o tensores) necesarias para asegurar el ULD. comprobando sus estado de uso. Coloca las protecciones necesarias y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola convenientemente. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento del vehículo para el traslado de la unidad de carga al lugar indicado para el carreteo, realizando pequeños ajustes o tareas básicas de mantenimiento en caso necesario. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. A la finalización, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los productos utilizados así como los residuos generados los trata convenientemente y los depositan en el lugar y del modo adecuado. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo y plantea sugerencias oportunas.</i></p>
3	<p><i>Atiende a las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas. Solicita los medios de protección y los utiliza del modo adecuado. Selecciona las de herramientas, accesorios y materiales (redes, recubrimientos, correas, cinchos o tensores) necesarias para asegurar el ULD comprobando sus estado de uso. Coloca las protecciones necesarias y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola convenientemente. Solicita colaboración cuando es necesaria. Selecciona y comprueba el estado y correcto funcionamiento del vehículo para el Traslado de la unidad de carga al lugar indicado para el carreteo. Utiliza el vehículo necesario para el Traslado de la unidad de carga al lugar indicado para el carreteo Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer pequeños descuidos sin afectar al orden establecido y al tiempo previsto. Consulta antes de cometer errores. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo. A la finalización, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los productos utilizados así como los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo indicado. Comunica oportunamente cualquier incidencia en el desarrollo del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Requiere de instrucciones y recomendaciones continuas para la realización de las tareas. Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza las herramientas, accesorios y materiales (redes, recubrimientos, correas, cinchos o tensores) que le son facilitadas para asegurar el ULD. Coloca las protecciones y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola de manera poco efectiva. Solicita colaboración cuando es necesaria. Utiliza el vehículo adecuado para el Traslado de la unidad de carga al lugar indicado para el carreteo aunque comete algún error de circulación. Realiza las distintas fases del trabajo pudiendo cometer errores que afectan al orden establecido y al tiempo previsto. A la finalización del trabajo, el área de trabajo, los útiles y herramientas, los residuos generados los trata y deposita en el lugar cuando se le indica. Comunica las incidencias en el caso de ser requerido.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas para la realización de las tareas, Utiliza los medios de protección del modo adecuado cuando se le indica. Utiliza los vehículos, las herramientas, accesorios y materiales (redes, recubrimientos, correas, cinchos o tensores) sin comprobar su estado. Coloca las protecciones y recubrimientos de la carga sujetándola y anclándola de manera defectuosa. Una vez finalizado el trabajo no presta atención, al área de trabajo, a los útiles y herramientas, a los productos utilizados así como los residuos generados. Realiza las distintas fases cometiendo errores y sin tener en cuenta el orden establecido ni el tiempo previsto. No informa en caso de detectar anomalías.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

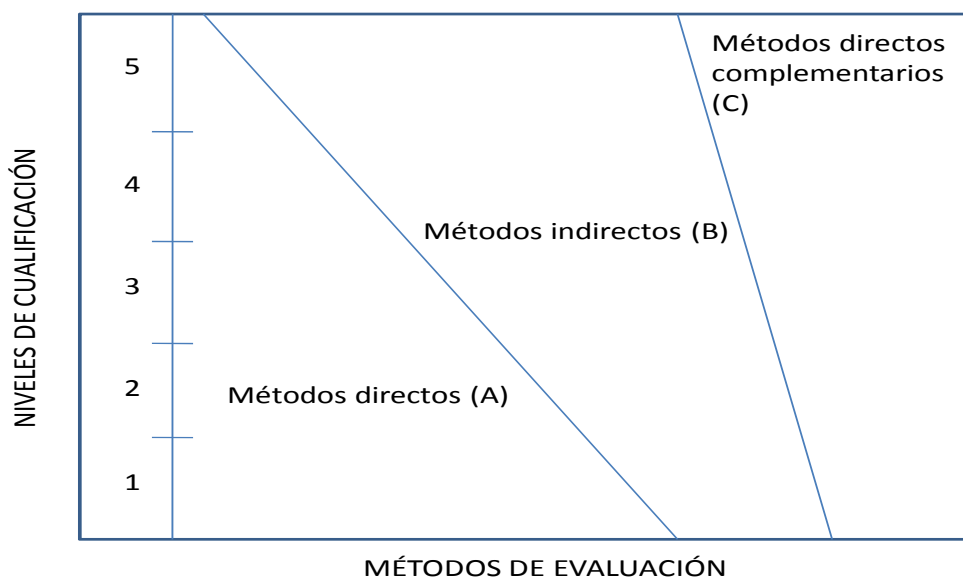
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales”, definido como uno de los indicadores en el criterio de merito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales” se presente información gráfica o animaciones que representen distintas situaciones de la actividad (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales, la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza de la zona de trabajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2212_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS,
MERCANCAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS**

Código: TMV657_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2212_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Efectuar operaciones de movimiento de los equipos de asistencia en tierra de la aeronave por la plataforma de estacionamiento de aviones, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la***



normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 1.1 Seleccionar el equipo de asistencia en tierra en función de la operación a realizar y de las características de la misma.
 - 1.2 Comprobar el estado del equipo a utilizar, su funcionamiento, sus protecciones, y la disponibilidad de los elementos básicos del mismo, así como de la dotación adicional de elementos remolcables que pudieran ser necesarios.
 - 1.3 Comunicar las incidencias relacionadas con el funcionamiento y la disponibilidad de los equipos, a los responsables de su resolución, incluyendo accidentes o incidentes en los que se hayan podido ver involucrados los equipos.
 - 1.4 Desplazar los equipos de asistencia en tierra por la plataforma de estacionamiento de aviones, respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma publicada por el Gestor Aeroportuario.
 - 1.5 Posicionar los equipos de asistencia en tierra en las aéreas de espera de las aeronaves o aproximarlos a los mismos, en función de las características de dichos aviones y de la normativa requerida por la compañía operadora de la aeronave.
 - 1.6 Retirar los equipos de asistencia en tierra de la aeronave o de sus proximidades, una vez que hayan terminado su cometido.
 - 1.7 Estacionar los equipos de asistencia en tierra en los lugares habilitados por el gestor Aeroportuario para ello, una vez finalizada toda la operación.
 - 1.8 Efectuar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de asistencia en tierra, siguiendo las instrucciones técnicas del fabricante o las pautas de mantenimiento de la compañía propietaria.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

2. Efectuar operaciones auxiliares de atención general a la aeronave, a su llegada, en la salida, y durante el estacionamiento, utilizando los equipos y medios necesarios, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 2.1 Revisar la posición de aparcamiento del avión, una vez los equipos de asistencia en tierra estén ya preparados en el área de espera, con objeto de retirar residuos, derrames, o cualquier otro desecho que pueda resultar peligroso para la aeronave o las personas.
- 2.2 Situar o quitar los calzos requeridos en función de la aeronave a su llegada o previo al despegue, haciendo señales visuales estandarizadas a la tripulación indicativas de tales circunstancias.
- 2.3 Posicionar o retirar los conos de señalización requeridos en las áreas de especial protección del avión, a su llegada o previamente a su salida.
- 2.4 Poner en marcha o parar los equipos, en las conexiones neumáticas, de alimentación eléctrica y de aire acondicionado, fijas o móviles en función de su disponibilidad en la posición de aparcamiento, de las características de los equipos, y del tipo de aeronave, efectuando las señales visuales en caso necesario.
- 2.5 Efectuar inspección visual del fuselaje en busca de posibles daños en el mismo, inmediatamente después de la llegada y momentos antes de su salida.



- 2.6 Efectuar las maniobras de aproximación, colocación en aquellas puertas en que fueran requeridas y retirada de las escaleras de pasaje, utilizando los mandos de conducción y operación existentes en los paneles de control del equipo.
 - 2.7 Efectuar las maniobras de aproximación, colocación, y retirada de las puertas de bodega del avión, de las diversos tipos de plataformas elevadoras, en función de los diferentes tipos de avión, utilizando los mandos de conducción y operación existentes en los paneles de control del equipo.
 - 2.8 Efectuar las maniobras de aproximación, colocación, y retirada de las puertas de bodega del avión, de las diversos tipos de cintas transportadoras, en función de los diferentes tipos de avión, utilizando los mandos de conducción y operación existentes en los paneles de control del equipo.
 - 2.9 Efectuar las maniobras necesarias a pie de avión, de otros equipos de asistencia en tierra como los transferidores, elevadores de horquilla, o carros de acarreo de remolques y portacontenedores entre otros, en función de los diferentes tipos de avión, utilizando los mandos de conducción y operación existentes en los paneles de control del equipo.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

3. Efectuar las operaciones de carga y descarga de la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 3.1 Abrir puertas de bodega en función de los diferentes tipos de apertura, siempre después de comprobar que los motores estén parados, las luces anticollisión apagadas y los calzos puestos.
- 3.2 Mover las unidades de carga en el interior de las bodegas de los aviones contenerizados, una vez están los equipos de asistencia en tierra situados en el avión, trasladando la carga hasta o desde los diferentes tipos de plataformas, utilizando los diversos mecanismos de arrastre existentes en avión y plataforma.
- 3.3 Trasladar las unidades de carga hasta o desde las plataformas, hacia o desde los portapalets y portacontenedores, en aviones contenerizados, siguiendo las instrucciones de carga o descarga según sea aplicable, utilizando los medios disponibles en función de la carga.
- 3.4 Descargar o cargar manualmente los equipajes, mercancía, correo y resto de carga en aviones a granel, desde o hasta el interior de las bodegas, siguiendo las instrucciones de carga o descarga según sea aplicable, utilizando los elementos auxiliares necesarios.
- 3.5 Desplazar los equipajes, mercancía, correo y resto de carga en aviones a granel, desde o hasta la puerta de la aeronave, y desde o hasta las unidades de desplazamiento de la carga, utilizando los equipos y medios necesarios y adecuados a las características de la misma.
- 3.6 Asegurar perfectamente en las salidas toda la carga estibada, con especial atención a la mercancía o equipaje de trato diferenciado, empleando todos los medios de sujeción existentes en los aviones, utilizando en caso necesario elementos adicionales de sujeción como anillas, cuerdas o cinchos, y soltar o liberar los mismos elementos en las llegadas, procediendo a su almacenamiento posterior.



- 3.7 Dejar preparadas las bodegas para su utilización posterior, comprobándose tanto en llegadas como en salidas que no haya objetos extraños y que los anclajes y redes están en perfectas condiciones de uso.
 - 3.8 Cerrar puertas de cada bodega después de haber colocado correctamente todas aquellas redes de protección en el interior de las bodegas, en función de la tipología de cierre de cada tipo de avión.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

4. Efectuar todas las operaciones necesarias previas a la carga y posteriores a la descarga de la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 4.1 Comprobar las unidades de carga previamente situadas a pie de avión en las salidas, verificando sus condiciones de uso y que no supera su carga máxima admitida.
 - 4.2 Anotar, en su caso, el código de identificación de cada unidad de carga en salidas y llegadas para el control de stock de ULDs.
 - 4.3 Identificar los equipajes, mercancías, correo y resto de carga en tierra antes de su estiba, verificando que se corresponden con todo lo indicado en las instrucciones de carga (LIR), y controlando el número exacto de cada clase que se va a estibar en cada bodega.
 - 4.4 Efectuar la reconciliación entre pasajeros y equipajes a pie de aeronave en las salidas, si esta no se hubiera realizado previamente en el hipódromo.
 - 4.5 Cumplimentar el NOTOC en caso de existir mercancías peligrosas anotando la posición exacta en la que se ha estibado y firmando el mismo.
 - 4.6 Entregar la documentación a la tripulación de la oficina de despacho de vuelos, de mercancía y correo de la terminal de carga.
 - 4.7 Clasificar y distribuir los equipajes, mercancía, correo y resto de carga una vez fuera del avión en las llegadas, en función de su tipología y destino, situándolos en las correspondientes unidades para su transporte.
 - 4.8 Preparar y enganchar las diferentes unidades de transporte con los equipajes, mercancía, correo y resto de carga en las llegadas, para su carreteo a los diferentes puntos de tratamiento en las Terminales de Pasajeros y de Carga.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

5. Efectuar las operaciones de empuje y carreteo de la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 5.1 Seleccionar el tractor adecuado en función de las características del avión, comprobando su operatividad, y efectuar las maniobras de aproximación al avión, utilizando los mandos de conducción y operación existentes en los paneles de control del equipo.



- 5.2 Seleccionar una barra de arrastre en función del tipo de avión a remolcar, si el tractor tuviera que acoplarla para el empuje o remolque del avión, y acoplarla al tractor antes de su enganche a la aeronave.
 - 5.3 Desmontar y montar las pinzas “bypass”, si fuera de aplicación.
 - 5.4 Establecer comunicación con el piloto o técnico de mantenimiento de cabina a través de frecuencia, interfonía o señales visuales manteniendo la misma durante toda la maniobra de empuje o remolcado.
 - 5.5 Enganchar el equipo de empuje o carreteo a la aeronave una vez obtenida la autorización en caso necesario, siguiendo la secuencia establecida, en función de las características del equipo.
 - 5.6 Efectuar las maniobras de empuje de la aeronave (“push back”) aplicando los límites de giro de pata de morro de los diferentes tipos de aeronaves, y respetando las posibles indicaciones por parte de la persona que supervise el movimiento de empuje.
 - 5.7 Efectuar las maniobras de carreteo de la aeronave (arrastre) aplicando los límites de giro de pata de morro de los diferentes tipos de aeronaves, y respetando las posibles indicaciones por parte de la persona que supervise el movimiento de carreteo.
 - 5.8 Desenganchar el equipo de empuje o carreteo de la aeronave para estacionar de nuevo el equipo y la barra si se hubiera utilizado, en los lugares indicados para ello.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

6. Efectuar las operaciones de deshielo/antihielo de la aeronave, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 6.1 Verificar las propiedades físicas de los fluidos y seleccionar las mezclas adecuadas en función de las condiciones climatológicas.
- 6.2 Seleccionar el equipo adecuado en función de las características del avión, y verificar entre otros, las temperaturas de boquillas, niveles de mezcla de los depósitos, caudales y depósitos adicionales de los equipos de deshielo/antihielo.
- 6.3 Acceder a las zonas de operación de deshielo/antihielo, efectuando las maniobras de aproximación al avión, utilizando los mandos de conducción y operación existentes en los paneles de control del equipo y la cesta.
- 6.4 Aplicar los procesos de deshielo/antihielo en uno o dos fases sobre las zonas previstas de operación.
- 6.5 Efectuar una comprobación al mismo tiempo que se aplica el fluido o con posterioridad a la finalización del tratamiento, verificando que toda la contaminación por hielo o escarcha ha sido retirada.
- 6.6 Efectuar la comunicación sobre la finalización de las operaciones de deshielo/antihielo a la tripulación, bien directamente o a través del Supervisor o Coordinador de las operaciones.
- 6.7 Actuar en las situaciones de emergencia según los protocolos definidos y con los equipos de protección necesarios, incluyendo cualquier daño producido al avión.



- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional l.

7. Manipular mercancías de trato diferenciado, incluidas las peligrosas, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 7.1 Comprobar las diferentes marcas y etiquetas para identificar las mercancías de trato diferenciado.
- 7.2 Comprobar el estado de las mercancías de trato diferenciado incluidas las peligrosas antes y después de su manipulación.
- 7.3 Estibar las mercancías de trato diferenciado en las aeronaves de salida, en función de sus características y de la tabla de incompatibilidades.
- 7.4 Asegurar adecuadamente las mercancías de trato diferenciado para prevenir movimientos y daños en vuelo.
- 7.5 Descargar las mercancías de trato diferenciado en las llegadas, en función de sus características, de la normativa en vigor y en función de las tablas de incompatibilidades de cada mercancía.
- 7.6 Manipular mercancías de trato diferenciado y las peligrosas a pie de avión en función de sus características.
- 7.7 Aplicar las medidas necesarias en caso de incidentes/accidentes con posibles riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente.
- 7.8 Efectuar los informes oportunos en caso de incidentes/accidentes con mercancías de trato diferenciado.

- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

8. Manejar pasarelas en terminales aeroportuarias, cumpliendo instrucciones recibidas, siguiendo procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y respetando las medidas de seguridad operacional.

- 8.1 Revisar pasarelas comunicando incidencias al responsable.
- 8.2 Verificar información de vuelo y tipo de aeronave asignado a la posición.
- 8.3 Comprobar que no hay equipos, vehículos u objetos que obstaculicen los movimientos de la pasarela.
- 8.4 Situar pasarela sin obstaculizar el movimiento de la aeronave.
- 8.5 Encender luces y sistemas de la pasarela.
- 8.6 Conectar la guía de atraque en función del vuelo asignado y comprobando su funcionamiento.
- 8.7 Conectar/Desconectar la pasarela a la aeronave evitando daños a los equipos o a la aeronave, manteniendo comunicación visual con la tripulación durante la operación.
- 8.8 Aplicar los procedimientos de actuación en aeronaves con APU inoperativo y en situaciones especiales.
- 8.9 Verificar que la puerta de la aeronave está cerrada.



- 8.10 Retirar la pasarela siguiendo las instrucciones del coordinador de vuelo replegando la misma hasta quedar ubicada en el centro del área de prohibido aparcar.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad operacional.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2212_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

Operaciones de movimiento de los equipos de asistencia en tierra de la aeronave por la plataforma de estacionamiento de aviones

- Equipos de asistencia al avión:
 - Tipos, características y condiciones de uso.
 - Componentes básicos del vehículo y utilización.
 - Dispositivos de seguridad de los vehículos y protecciones.
 - Mantenimiento básico y elementos a mantener.
 - Averías más frecuentes.
 - Situaciones de emergencia.
- Normativa de conducción en Plataforma:
 - Habilitaciones y normas de acceso de vehículos y su aplicación.
 - Normativa de conducción por las diferentes áreas de la Rampa.
 - Normas para el estacionamiento y parada de vehículos.
- Maniobras en plataforma:
 - Precauciones a seguir durante la conducción. Prioridades de paso.
 - Actuaciones ante situaciones de emergencia
 - Actuaciones ante condiciones climatológicas adversas y de baja visibilidad.
 - Señalización en rampa. Mapas del área de movimiento, vías de servicio, las áreas de espera de equipos (ESAs), áreas de estacionamiento de equipos (EPAs) y áreas de restricción de equipos (ERAs).
 - Precauciones a seguir durante el transporte de equipos en rampa.
 - Posicionamiento de equipos en torno a la aeronave.
 - Incidentes o accidentes más frecuentes y procedimiento de comunicación.

Operaciones auxiliares de atención general a la aeronave a su llegada, en la salida, y durante el estacionamiento.

- Servicios auxiliares en llegadas y salidas de aviones:
 - Tipos de servicios.
 - Procedimientos más habituales previos a la llegada, en el estacionamiento y a la salida de la aeronave.
 - Posicionamiento, colocación y retirada de calzos y conos.
 - Comunicaciones.
 - Incidentes o accidentes más frecuentes y procedimiento de comunicación.
- Equipos para la atención de la aeronave:



- Tipos, descripción general, características manejo y mantenimiento: Aire acondicionado. Grupos neumáticos. Alimentación eléctrica de 400 Hz. Plataformas elevadoras. Transferidor. Cinta transportadora. Elevador de horquilla.
- Normativa de seguridad
- Maniobras más habituales.
- Procedimiento de aproximación. Protocolos de acoplamiento, conexión, desconexión y retirada.
- Cronología y tiempos de actividades.
- Precauciones de uso.
- Símbolos para identificación de controles de equipos de carga de avión.

Operaciones de carga y descarga de la aeronave.

- Puertas:
 - Ubicación en el fuselaje por tipos de avión y acceso.
 - Tipos de mecanismo de apertura y cierre, diferencias y procedimientos de apertura y cierre.
 - Precauciones y normas a seguir en la apertura y cierre.
- Equipos y medios utilizados en la carga descarga de una aeronave:
 - Tipos y Características técnicas.
 - Funcionalidad. Procedimiento de utilización en función del tipo de aeronave.
 - Precauciones a seguir en su uso.
- Carga y descarga de aeronaves:
 - Tipos de aeronaves y bodegas. Características.
 - Procedimiento de estiba y descarga en función del tipo de aeronave y del tipo de bodega.
 - Mecanismos de sujeción y/o anclaje de ULD, mercancía, correo y/o equipajes en bodegas.
 - Precauciones a seguir.
 - Incidentes o accidentes más frecuentes y procedimiento de comunicación.
- Documentación de carga:
 - Tipos, interpretación de la información, códigos:
 - Etiquetas.
 - Albaranes
 - Instrucciones de carga
 - LIR
 - NOTOC.

Realización de las operaciones necesarias previas a la carga y posteriores a la descarga de la aeronave.

- Tipos de carga:
 - Equipajes, mercancía, correo interno y de compañía, otras cargas.
 - Etiquetas, registros, marcas y códigos de identificación.
 - Clasificación, Transferencia y Distribución.
 - Reconciliación de equipaje y pasajero.
 - Preparación de la carga para su embarque.
 - Incidentes o accidentes más frecuentes y procedimiento de comunicación.
- Unidades de Carga aérea y remolques:
 - Tipos básicos y clasificación.
 - Características técnicas.
 - Ventajas de uso.
 - Normas de aplicación y limitaciones en cuanto a peso, estructura y condición. Contornos estándar de ULD de IATA.



- Límite de daños.
- Etiquetado. Construcción de ULDs. Compatibilidades.
- Conservación y mantenimiento.
- Documentación asociada:
 - Tipos: manifiestos de mercancía y pasajeros, NOTOC, hojas de carga y centrado del avión.
 - Usos y aplicaciones.
 - Gestión.

Operaciones de empuje y carreteo de la aeronave.

- Zonas de precaución y peligro en las maniobras de empuje y carreteo de la aeronave.
 - Vías de servicio.
 - Áreas de espera de equipos (ESAs).
 - Áreas de estacionamiento de equipos (EPAs).
 - Áreas de restricción de equipos (ERAs).
- Vehículos utilizados en el carreteo de la aeronave. Vehículos tractores de empuje y carreteo.
 - Tipos.
 - Componentes.
 - Manejo.
 - Procedimientos de conexión a la aeronave.
- Equipos, útiles y herramientas utilizados en el carreteo de la aeronave
 - Barras: Tipos. Componentes. Procedimientos de conexión de la barra de remolque a la aeronave. Procedimiento de conexión del tractor a la barra de remolque. Precauciones a seguir.
 - Tractores: Tipos, características técnicas. Condiciones de uso en función de la aeronave a trasladar.
 - Pinzas by Pass: Tipos. Puntos de anclaje. Ubicación en el tren de aterrizaje. Precauciones a seguir en su colocación y retirada.
 - Equipos de comunicaciones. Emisoras. Manejo. Fraseología típica de comunicaciones con torre y área aeroportuaria.
 - Averías e incidencias más frecuentes. Vías de solución.
- Procedimientos operativos de servicio a la aeronave
 - Empuje y carreteo. Maniobras en plataforma y vías de rodadura de aviones. Límites de giro. Precauciones a seguir. Normas de seguridad.
 - Actuaciones en condiciones de baja visibilidad
 - Comunicación cabina-torre. Funcionamiento y Terminología.
 - Incidentes o accidentes más frecuentes y procedimiento de comunicación.

Operaciones de deshielo y antihielo de la aeronave.

- Sistemas antihielo/ deshielo:
 - Necesidades de deshielo/antihielo.
 - Consecuencias aerodinámicas de una actuación incorrecta. Alteración de las actuaciones de la aeronave por la formación de hielo.
 - Aspectos a tener en cuenta de las condiciones meteorológicas.
 - Actuación en condiciones climatológicas extremas
- Equipos empleados en las operaciones auxiliares de deshielo / antihielo:
 - Equipos de deshielo y antihielo. Condiciones de uso y precauciones a seguir.
 - Escaleras, plataformas autopropulsadas y cestas. Condiciones de uso. Precauciones a seguir.



- Aplicación de productos para deshielo a una aeronave. Condiciones. Técnicas de aplicación. Retirada de materiales y fluidos. Precauciones a seguir.
- Deshielo de una aeronave. Condiciones. Técnicas de aplicación. Precauciones a seguir.
- Aplicación antihielo de una aeronave. Condiciones. Técnicas de aplicación. Precauciones a seguir.
- Comunicación de resultado a la tripulación técnica.
- Incidentes o accidentes más frecuentes y procedimiento de comunicación.

Manipulación de mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas.

- Normativa sobre transporte de Mercancías Peligrosas por vía aérea:
 - IATA, OACI, Programa Nacional de Seguridad.
 - Reglamentación interna de cada compañía, de aplicación a las mercancías de trato diferenciado y peligroso.
- Clasificación de mercancías de trato diferenciado y peligroso:
 - Trato diferenciado: Tipos, características, cuadros de incompatibilidades.
 - Mercancías peligrosas: Tipos, características, cuadros de incompatibilidades. Mercancías peligrosas aceptables, prohibidas y permitidas.
 - Etiquetas, marcas, Símbolos, abreviaturas, Codificación IATA -IMP y factores de conversión.
- Manipulación y estiba:
 - Equipos: Tipos. Procedimiento de utilización y condiciones de uso.
 - Procedimiento de manipulación y preparación para el vuelo en función de sus características. Embalaje. Marcado y etiquetado.
 - Procedimiento de Descarga y preparación para su carreteo hacia las Terminales de Carga, de la Mercancía Peligrosa de Llegada.
 - Precauciones a seguir. Inspección.
 - Actuaciones en caso de emergencia. Accidentes o incidentes más habituales y comunicación.

Manejo de pasarelas en terminales aeroportuarias.

- Pasarelas.
 - Tipos y características.
 - Partes de la pasarela.
 - Equipos utilizados habitualmente en la manipulación de pasarelas.
 - Procedimiento de conservación en estado de funcionalidad.
 - Averías e incidentes más frecuentes.
- Manejo de una pasarela:
 - Operaciones previas a la llegada de una aeronave en función de su tipología.
 - Funcionamiento general y procedimientos de actuación en aeronaves con APU inoperativo y en situaciones especiales (vuelos pernocta, larga estancia, pasarelas dobles, incidencia con la pasarelas, entre otros).
 - Procedimiento de aproximación de la pasarela y conexión a la cabina de pasajeros
 - Actuaciones a realizar tras la conexión de la pasarela y su significado.
 - Procedimiento de introducción de la sonda de temperatura dentro de la cabina.
 - Procedimiento de retirada, replegado, desconexión y ubicación de pasarelas.
 - Areas de espera de equipos (ESAs), áreas de estacionamiento de equipos (EPAs) y áreas de restricción de equipos (ERAs).



- Procedimiento de comunicación de disponibilidad para desembarque y embarque de pasajeros.
- Incidentes o accidentes durante las operaciones de acoplamiento y retirada de pasarelas.
- Guías de atraque.
 - Tipos y funcionamiento.
- Documentación relativa a pasarelas.
 - Interpretación del impreso de operación y cumplimentación
 - Contenido de la programación de vuelos (compañía, número de vuelo, destino, origen, escala, tipo de avión, tipo de tráfico, tipo de servicio, entre otros) y los medios asignados a cada de ellos.
 - Notificación y registro de incidencias y averías.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Nociones básicas del entorno aeroportuario para su aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave:
 - Organizaciones y asociaciones internacionales y nacionales y otros organismos/asociaciones: funciones, normas y reglamentos.
 - Entidades y empresas presentes en un aeropuerto: sus funciones, actividades y servicios.
 - Normativa en materia aeronáutica de aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a aeronaves.
 - Alfabeto aeronáutico.
 - Terminología aeronáutica: abreviaturas, códigos, marcas y claves.
 - Infraestructuras y características físicas de un aeropuerto: lado tierra y lado aire.
 - Sistemas informáticos.
 - Tipologías de aeronaves.
 - Componentes básicos de las aeronaves: elementos exteriores, elementos interiores.
 - Servicios de asistencia en tierra (handling): funciones principales.
 - Procesos operativos.
- Factores humanos:
 - Técnicas de comunicación en el entorno laboral.
 - Gestión de conflictos.
 - Conciencia de la situación.
 - Tipos de mando.
 - Cooperación y trabajo en equipo.
 - Gestión del stress.
- Seguridad y salud laboral:
 - Normativa básica de seguridad en plataforma: Teoría de la vulnerabilidad operacional.
 - Programa Nacional de Seguridad.
 - Medidas de seguridad en las operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros.
 - Protocolos de comunicación de riesgos.
 - Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SGSO).
 - Actividades y aspectos específicos del SGSO.
 - Normas operativas, su aplicación y prioridades.
 - Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos; Ruido; Manipulación y carga ergonómica de los equipajes; Equipos tierra; Salud laboral (factores y situaciones de riesgo, medios de protección y comportamiento preventivo, valoración de situaciones de riesgo). Equipos de protección individual (EPI).



- Prevención de riesgos para pasajeros con movilidad reducida.
- Plan de emergencias:
 - Necesidad de la existencia de los Planes de emergencia.
 - Documento del plan de emergencia de aeropuertos.
 - Tipos de emergencia.
 - Dependencias implicadas.
 - Funciones y responsabilidades de cada dependencia.
 - Funciones de mando y coordinación del plan.
 - Mapas y áreas de respuesta ante una emergencia.
 - Simulacros de emergencia en los aeropuertos.
 - Reacción ante emergencias.
- Sensibilización medioambiental:
 - Conceptos y terminología básica referida al medio ambiente.
 - Causas de las principales amenazas y problemas ambientales que afectan a la sociedad.
 - Respuestas institucionales y sociales a la problemática ambiental.
 - Tratamiento, recogida, clasificación y almacenamiento de residuos, según características de toxicidad, peligrosidad, e impacto medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Habitarse al ritmo de trabajo de una empresa relacionada con la actividad aeroportuaria, marcada siempre por unas actuaciones precisas en tiempo y forma.
- 1.2 Adaptarse a entornos organizativos y tecnológicos muy cambiantes, incluyendo los posibles y frecuentes cambios de compañía, demostrando la suficiente flexibilidad y comprensión por las diversas situaciones.
- 1.3 Gestionar eficazmente los tiempos de trabajo, manteniendo las áreas de trabajo dentro de un orden establecido.
- 1.4 Gestionar eficazmente la información y los recursos materiales a su disposición, utilizando los recursos del modo más rápido y económico posible, actuar con rapidez en situaciones problemáticas dentro de las normas establecidas.

2. En relación con las personas:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Capacidad para ser dirigido y lograr que contribuyan de forma efectiva y adecuada a la consecución de los objetivos. Comprometerse con sus mandos en este sentido.
- 2.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.4 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

3. En relación con su comportamiento personal:



- 3.1 Gestionar adecuadamente las emociones críticas, estados de estrés, y de ánimo personales, manteniendo siempre suficiente confianza en sí mismo y en las actuaciones que realiza.
- 3.2 Capacidad de asunción de riesgos, de cometer errores, perseverando en esfuerzos físicos que en muchos casos son requeridos.
- 3.3 Capacidad de orientar la actividad personal y el cumplimiento de los objetivos hacia la consecución de la propia satisfacción personal, empleando tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos, y actualizándose sobre toda la información complementaria posible para ser aplicada en el trabajo (proactividad).
- 3.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2212_1: Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave se tiene dos situaciones profesionales de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación numero 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación numero 1.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mover cualquiera de los equipos de asistencia en tierra a la aeronave por la plataforma de estacionamiento de aviones del aeropuerto, incluyendo las pasarelas, aproximándolos al avión, y efectuando cualquier tarea de carga y descarga en el mismo, ya sea en llegadas como en salida, y manipulando equipajes y mercancías incluyendo todas aquellas de trato diferenciado, respetando las instrucciones marcadas en los procedimientos por la compañía aérea asistida, bajo la supervisión de los mandos correspondientes, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Desplazar y aparcarse cualquier equipo de asistencia en tierra por la plataforma del aeropuerto, respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma publicada por el Gestor Aeroportuario.
2. Efectuar las maniobras de aproximación, colocación y retirada de las puertas de bodega del avión de cualquiera de los equipos utilizados para la carga y descarga de los aviones.
3. Identificar en las salidas todos los equipajes, mercancías, correo y resto de carga en tierra antes de su estiba, verificando que se corresponden con todo previsto para el vuelo, y controlando el número exacto de cada clase que se va a estibar en cada bodega.
4. Estibar correctamente toda la carga controlada anteriormente, ya sea en aviones de fuselaje estrecho como en aviones contenerizados, respetando las instrucciones de carga (LIR) o efectuando los cambios oportunos.
5. Estibar o descargar mercancías o equipaje de trato diferenciado, respetando siempre sus posibles incompatibilidades.
6. Efectuar las maniobras de aproximación, colocación, y retirada del resto de equipos utilizados en la atención del avión en Rampa, incluyendo aquellos vehículos o mecanismos para el embarque y desembarque de pasajeros.

Condiciones adicionales:

- Se recomienda el manejo y conexión y desconexión de grupos de asistencia en tierra y se adaptarán al tipo de aeronave a asistir, independientemente de la existencia de tomas fijas.
- En la aproximación y posicionamiento de equipos, se podrá utilizar cualquier equipo de carga y descarga (cinta transportadora, transferidores, elevadores de horquilla, carros de acarreo, entre otros) en función del tipo del avión y de la tarea a realizar.
- La operación de carga y descarga se podrá realizar indiferentemente la estiba o la descarga para demostrar la competencia.
- Las mercancías de trato diferenciado puede ser cualquiera Alimentos y mercancía perecedera Restos Humanos Animales Vivos Prensa.
- La mercancía peligrosa podría ser botes de pintura o similar.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1 los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Movimiento de los equipos de asistencia en tierra de la aeronave por la plataforma de estacionamiento de aviones</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Selección en la zona de estacionamiento del equipo de asistencia en tierra adecuado, en función de la tarea a realizar y el tipo de aeronave a atender.- Comprobación del funcionamiento y de las protecciones del equipo.- Comunicación de las incidencias sobre el funcionamiento y el estado del equipo.- Desplazamiento del equipo por la plataforma, respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma.- Posicionamiento de los equipos de asistencia en tierra en las aéreas de espera de las aeronaves.- Retorno y posicionamiento del equipo al aparcamiento específico de la plataforma.- Cumplimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado.- Reporte de cualquier peligro o incidencia registrada durante el desarrollo de las tareas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Operaciones de atención general a la aeronave, en llegadas y salidas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Verificación de la limpieza y el estado del área en la que va a situarse el avión, retirando los residuos, derrames, o cualquier otro desecho que pueda resultar peligroso para la aeronave o las personas., respetando todas las áreas de espera establecidas por el aeropuerto.- Colocación / retirada de calzos a la aeronave a su llegada/salida efectuando las señales visuales de

	<p>calzos puestos a la tripulación, si fuera requerido por la compañía y comunicando la retirada de calzos a la tripulación, si fuera requerido por la compañía.</p> <ul style="list-style-type: none">- Posicionamiento/retirada de los conos de señalización requeridos por la compañía a su llegada / antes de la salida, respetando las áreas de restricción de paso señalizadas por los conos.- Comprobación de motores parados, luces anticollisión apagadas y calzos puestos antes de efectuar cualquier tarea de aproximación de equipos a la llegada.- Aproximación, conexión / desconexión, y puesta en marcha / apagado, de grupos eléctricos, de aire acondicionado, y neumáticos, ya sean fijo o móviles.- Aproximación, posicionamiento en el avión y posterior retirada del tipo de escalera adecuada al tipo del avión, confirmando su disponibilidad para ser utilizada.- Aproximación, posicionamiento y retirada del avión de cualquier tipo de plataforma elevadora, cinta transportadora, así como del resto de equipos de asistencia a pie de avión como transferidores, o elevadores, en función del tipo de avión.- Cumplimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado.- Reporte de cualquier peligro o incidencia registrada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Operaciones de carga y descarga de la aeronave</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Efectuar la apertura / cierre de los diferentes tipos de puertas de bodega a la llegada, en función de cada tipo de aeronave.- Comprobación de bodegas completamente vacías, o con carga de kits de vuelo antes de empezar la estiba en las salidas.- Movimiento de las unidades de carga en el interior de las bodegas de los aviones contenerizados utilizando los diversos mecanismos de arrastre existentes en avión.- Movimiento de las unidades de carga en las diversas plataformas utilizando los diversos mecanismos de arrastre.- Movimiento de las unidades de carga desde las plataformas hasta los portapallets o portacontenedores o a la inversa.- Carga/descarga manual de los equipajes, mercancía, correo y resto de carga en aviones a granel, desde los remolques o carros hasta el interior de las



	<p>bodegas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Desplazamiento de los equipajes, mercancía, correo y resto de carga en el interior de los aviones a granel, desde o hasta la puerta de la aeronave.- Aseguramiento perfecto de toda la carga estibada, con especial atención a la mercancía o equipaje de trato diferenciado, empleando cinchos, anillas y cuerdas para fijar la carga en bodega, comprobando y fijando las redes y sus anclajes en las salidas.- Apertura de redes y desembalaje de la carga de llegada en las bodegas.- Complimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado.- Reporte de cualquier peligro o incidencia registrada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Operaciones previas a la carga y posteriores a la descarga de la aeronave</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Verificación de las unidades de carga situadas a pie de avión en las salidas.- Comprobación de que todas las unidades de carga y carga a granel situada a pie de avión en las salidas se corresponde con el vuelo atendido.- Anotación del código de identificación de cada unidad de carga en salidas.- Comprobación del Plan de Carga (LIR) con la carga situado a pie de avión.- Reconciliación en su caso entre pasajeros y equipajes a pie de aeronave en las salidas.- Control del número exacto de equipajes y resto de carga que se vaya estibando.- Complimentación y firma del NOTOC en caso de existir mercancías peligrosas.- Clasificación y distribución de los equipajes, mercancía, correo y resto de carga en las llegadas.- Preparación de las diferentes unidades para su carreteo en las llegadas.- Enganche de las diferentes unidades de transporte hacia los diferentes puntos con equipaje, mercancía, correo y resto de carga en las llegadas.- Recogida y entrega de la documentación de carga a la tripulación.- Complimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado.- Reporte de cualquier peligro o incidencia registrada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Manipulación, estiba y descarga de</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de



<p><i>mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas</i></p>	<p>trabajo en las actividades a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de las mercancías de trato diferenciado, comprobando las diferentes marcas y etiquetas.- Comprobación del estado del embalaje.- Control y cumplimiento de la tabla de incompatibilidades.- Clasificación a pie de avión en llegadas o salidas, de las mercancías de trato diferenciado.- Estiba y descarga diferenciada de las mercancías peligrosas en las aeronaves de salida.- Estiba y descarga diferenciada de mercancía de trato especial en función de sus características.- Elaboración de un informe especial en caso de accidente o incidente con mercancías peligrosas.- Complimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado.- Reporte de cualquier peligro o incidencia registrada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Manejo de pasarelas en los Terminales de Pasajeros</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Revisión de la pasarela previa a su utilización- Verificación de la información de vuelo y tipo de aeronave asignado a la posición.- Conexión de la guía de atraque en función del vuelo asignado.- Comprobación de que no hay equipos, vehículos u objetos antes de mover la pasarela.- Conexión de las luces y resto de sistemas de la pasarela.- Movimiento de la pasarela previo a la llegada del avión.- Conexión de la pasarela en la puerta del avión asignado.- Coordinación del movimiento de la pasarela con los empleados de tierra de la compañía aérea.- Coordinación de las acciones a realizar con el personal de vuelo de la compañía aérea.- Retirada de la pasarela a la aeronave en las salidas.- Verificación de que la puerta de la aeronave está cerrada.- Aplicación de procedimientos especiales en aeronaves con APU inoperativo y en situaciones especiales.- Repliegue de la pasarela hasta su posición de inicio.- Complimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado.- Reporte de cualquier peligro o incidencia registrada.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.

Escala A

4	<p><i>Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar los movimientos de los equipos de asistencia en tierra por la plataforma del aeropuerto, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de equipos averiados o con algún tipo de daño. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. Desplaza el equipo por la plataforma y posiciona los equipos respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende correctamente las instrucciones recibidas para realizar los movimientos de los equipos de asistencia en tierra por la plataforma del aeropuerto, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de equipos averiados o con algún tipo de daño. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. Desplaza el equipo por la plataforma y posiciona los equipos respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar los movimientos de los equipos de asistencia en tierra por la plataforma del aeropuerto, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de equipos averiados o con algún tipo de daño. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. Desplaza el equipo por la plataforma y posiciona los equipos incumpliendo algún criterio de la Normativa de Seguridad en Plataforma. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan convenientemente, o los equipos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar los movimientos de los equipos de asistencia en tierra por la plataforma del aeropuerto en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo, ni siquiera cuando se trata de equipos averiados o con algún tipo de daño. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. No desplaza convenientemente el equipo por la plataforma y posiciona los equipos e incumple criterios de la Normativa de Seguridad en Plataforma. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados no son tratados, o los equipos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4

Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones auxiliares de atención general a la aeronave, en llegadas y salidas, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. Realiza la verificación del área de estacionamiento respetando las áreas de espera. Coloca/retira calzos y conos siguiendo el procedimiento establecido, comprobando que los motores estén parados, luces anticollisión apagadas y los calzos puestos antes de efectuar cualquier tarea de aproximación de equipos a la llegada. Aproxima, conecta, apaga los equipos siguiendo el orden establecido y efectuando previamente una inspección visual del fuselaje. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.

3

Atiende correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones auxiliares de atención general a la aeronave, en llegadas y salidas, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Realiza la verificación del área de estacionamiento respetando las áreas de espera. Coloca/retira calzos y conos siguiendo el procedimiento establecido, comprobando que los motores estén parados, luces anticollisión apagadas y los calzos puestos antes de efectuar cualquier tarea de aproximación de equipos a la llegada. Aproxima, conecta, apaga los equipos siguiendo el orden establecido y efectuando previamente una inspección visual del fuselaje. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas realizar las operaciones auxiliares de atención general a la aeronave, en llegadas y salidas, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. Realiza la verificación del área de estacionamiento sin respetar las áreas de espera. Coloca/retira calzos y conos siguiendo el procedimiento establecido con deficiencias de protocolo en alguna de ellas, comprobando que los motores estén parados, luces anticollisión apagadas y los calzos puestos antes de efectuar cualquier tarea de aproximación de equipos a la llegada. Aproxima, conecta, apaga los equipos sin seguir el orden establecido. No efectúa previamente una inspección visual del fuselaje. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan convenientemente, o los equipos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar las operaciones auxiliares de atención general a la aeronave, en llegadas y salidas, en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. Realiza la verificación del área de estacionamiento sin respetar las áreas de espera. Coloca/retira calzos y conos sin seguir el procedimiento establecido, comprueba que los motores están parados, luces anticollisión apagadas y los calzos puestos antes de efectuar cualquier tarea de aproximación de equipos a la llegada. Aproxima, conecta, apaga los equipos sin seguir el orden establecido y de manera deficiente. No efectúa previamente una inspección visual del fuselaje. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados no son tratados, o los equipos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4

Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de carga y descarga de la aeronave, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. Realiza la apertura/cierre de las puertas de bodega y las comprueba antes de empezar la estiba. Efectúa los movimientos de los equipos siguiendo los procedimientos establecidos. Carga el equipaje, mercancía, correo y resto de carga según sus características y asegura perfectamente la carga estibada con los elementos pertinentes y fijando las redes y sus anclajes. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.

3

Atiende correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de carga y descarga de la aeronave, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. Realiza la apertura/cierre de las puertas de bodega. Efectúa los movimientos de los equipos siguiendo los procedimientos establecidos. Carga el equipaje, mercancía, correo y resto de carga según sus características y asegura la carga estibada con los elementos pertinentes y fijando las redes y sus anclajes. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de carga y descarga de la aeronave, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. Realiza la apertura/cierre de las puertas de bodega. Efectúa los movimientos de los equipos sin seguir los procedimientos establecidos. Carga el equipaje, mercancía, correo y resto de carga sin tener en cuenta sus características y asegura de forma incorrecta la carga estibada con los elementos pertinentes. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan convenientemente, o los equipos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de carga y descarga de la aeronave, en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. No sabe realizar la apertura/cierre de las puertas de bodega. Efectúa los movimientos de los equipos de forma poco adecuada y sin seguir los procedimientos establecidos. Carga el equipaje, mercancía, correo y resto de carga sin tener en cuenta sus características y asegura de forma incorrecta la carga estibada. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados no son tratados, o los equipos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4

Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar cualquier operación previa a la carga y posterior a la descarga de la aeronave, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Clasifica y distribuye la carga en las llegadas preparando las diferentes unidades de carga para su carreteo y recoge la documentación de carga. Comprueba el plan de carga con las unidades de carga, y carga a granel a pie de avión, verificando que se corresponden con el vuelo asignado, anotando el código de identificación de cada unidad de carga, y controlando el número de exacto de equipajes y resto de carga. Cumplimenta y firma el NOTOC si existen mercancías peligrosas y entrega la documentación de carga a la tripulación. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.

3

Atiende correctamente las instrucciones para realizar cualquier operación previa a la carga y posterior a la descarga de la aeronave, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. Clasifica y distribuye la carga en las llegadas preparando las diferentes unidades de carga para su carreteo y recoge la documentación de carga. Comprueba el plan de carga con las unidades de carga, y carga a granel a pie de avión, verificando que se corresponden con el vuelo asignado, anotando el código de identificación de cada unidad de carga, y controlando el número de exacto de equipajes y resto de carga. Cumplimenta y firma el NOTOC si existen mercancías peligrosas y entrega la documentación de carga a la tripulación. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones para realizar cualquier operación previa a la carga y posterior a la descarga de la aeronave, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. Clasifica y distribuye la carga en las llegadas preparando las diferentes unidades de carga para su carreteo y recoge la documentación de carga. Comprueba el plan de carga con las unidades de carga, y carga a granel a pie de avión, verificando que se corresponden con el vuelo asignado, anotando el código de identificación de cada unidad de carga, y controlando el número de exacto de equipajes y resto de carga. Cumplimenta y firma el NOTOC si existen mercancías peligrosas y entrega la documentación de carga a la tripulación. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan convenientemente, o los equipos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar cualquier operación previa a la carga y posterior a la descarga de la aeronave, en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. Clasifica y distribuye la carga en las llegadas de forma ineficiente, No prepara convenientemente las diferentes unidades de carga para su carreteo y recoge la documentación de carga. No verifica el plan de carga con las unidades de carga y carga a granel a pie de avión y no comprueba su correspondencia con el vuelo asignado. Anota el código de identificación de cada unidad de carga pero no controla el número de exacto de equipajes y resto de carga, cumplimenta y firma el NOTOC si existen mercancías peligrosas y entrega la documentación de carga a la tripulación. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados no son tratados, o los equipos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala E

4

Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar la manipulación, estiba y descarga del avión, mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de mercancías peligrosas. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. Identifica las mercancías de trato diferenciado comprobando las diferentes marcas y etiquetas, y comprueba el estado del embalaje. Clasifica a pie de avión las mercancías de trato diferenciado cumpliendo la tabla de incompatibilidades. Realiza la estiba o descarga en función de sus características. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.

3

Atiende correctamente las instrucciones recibidas para realizar la manipulación, estiba y descarga del avión, mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de mercancías peligrosas. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. Identifica las mercancías de trato diferenciado comprobando las diferentes marcas y etiquetas, y comprueba el estado del embalaje. Clasifica a pie de avión las mercancías de trato diferenciado cumpliendo la tabla de incompatibilidades. Realiza la estiba o descarga en función de sus características. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar la manipulación, estiba y descarga del avión, mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de mercancías peligrosas. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. Identifica las mercancías de trato diferenciado comprobando las diferentes marcas y etiquetas, y comprueba el estado del embalaje. Clasifica a pie de avión las mercancías de trato diferenciado sin cumplir la tabla de incompatibilidades. Realiza la estiba o descarga sin tener en cuenta las características de la carga. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generados se tratan convenientemente. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar la manipulación, estiba y descarga del avión, mercancías de trato diferenciado incluyendo las peligrosas, en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo, especialmente cuando se trata de mercancías peligrosas. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. No es capaz de identificar las mercancías de trato diferenciado a través de las diferentes marcas y etiquetas. Comprueba el estado del embalaje. Clasifica a pie de avión las mercancías de trato diferenciado sin cumplir la tabla de incompatibilidades. Realiza la estiba o descarga sin tener en cuenta las características de la carga. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generados no son tratados. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala F

4

Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de manejo de pasarelas en los Terminales de pasajeros, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. Revisa la pasarela previa a su utilización, verificando la información de vuelo y tipo de aeronave para conectar la guía de atraque. Controla que no hay objetos que obstaculicen el movimiento, enciende sistemas y mueve la pasarela para dejarla en posición. Conecta la pasarela a la puerta del avión coordinándose con todo el personal implicado. Desconecta y retira la pasarela siguiendo los procedimientos operativos. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y la pasarela y los equipos adjuntos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.

3

Atiende correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de manejo de pasarelas en los Terminales de pasajeros, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. Revisa la pasarela previa a su utilización, verificando la información de vuelo y tipo de aeronave para conectar la guía de atraque. Controla que no hay objetos que obstaculicen el movimiento, enciende sistemas y mueve la pasarela para dejarla en posición. Conecta la pasarela a la puerta del avión coordinándose con todo el personal implicado. Desconecta y retira la pasarela siguiendo los procedimientos operativos. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generado son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y la pasarela y los equipos adjuntos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas realizar las operaciones de manejo de pasarelas en los Terminales de pasajeros, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. No revisa la pasarela previa a su utilización, y no verifica la información de vuelo y tipo de aeronave para conectar la guía de atraque. Controla que no hay objetos que obstaculicen el movimiento, enciende sistemas y mueve la pasarela para dejarla en posición. Conecta la pasarela a la puerta del avión sin coordinarse con todo el personal implicado. Desconecta y retira la pasarela incumpliendo algún procedimiento operativo. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generado se tratan convenientemente, y la pasarela y los equipos adjuntos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de manejo de pasarelas en los Terminales de pasajeros, en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. No revisa la pasarela previa a su utilización, y no verifica la información de vuelo y tipo de aeronave para conectar la guía de atraque. Descuida la revisión de objetos que obstaculicen el movimiento, no sabe enciende sistemas y mueve la pasarela de forma defectuosa. Desconecta y retira la pasarela incumpliendo procedimientos operativos. A la finalización de dichos trabajos, los residuos que se hubieran generado no son tratados, y la pasarela y los equipos adjuntos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación numero 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación numero 2.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las operaciones de empuje o carreteo de cualquier avión, con y sin pasaje, y con las operaciones de aplicación de fluidos de deshielo o antihielo en las aeronaves, respetando las instrucciones marcadas en los procedimientos por la compañía aérea asistida, bajo la supervisión de los mandos correspondientes, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Efectuar las maniobras de empuje de la aeronave (“push back”) o de carreteo de la aeronave (arrastre), respetando los límites de giro de pata de morro de los diferentes tipos de aeronaves, y en coordinación con la persona que supervise el movimiento del avión.
2. Efectuar las operaciones de deshielo o antihielo en cualquier tipo de aeronave.

Condiciones adicionales:

- Se podrá realizar, indiferentemente, el movimiento de la aeronave empujando o carreteando.
- Se deberá adaptar los vehículos tractores y barras al tipo de aeronave a trasladar.
- Se podrá realizar la prueba con vehículo tractor sin barra, si así se requiere, pero se deberá utilizar preferentemente con barra.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2 los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Operaciones de empuje y carreteo de cualquier tipo de aeronave</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación y seguimiento de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Selección y preparación del tractor, y en su caso, barra de arrastre a utilizar, en función al tipo de aeronave, comprobando el funcionamiento del tractor, y de la barra en su caso.- Circulación por la Rampa de tractor y de la barra en su caso, respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma posicionándolo frente a la aeronave.- Comprobación en los carreteos de aeronaves, que ésta se encuentra calzada o con el freno de aparcamiento puesto.- Inserción en su caso, de la pinza by-pass en el alojamiento correspondiente.- Retirada previa de los calzos del tren delantero en caso de que estuvieran situados.- Aproximación del tractor con o sin barra, una vez recibida la autorización, perfectamente alineado con el eje de la pata de morro, enganchando el bulón del

	<p>tractor con el cabezal del avión, en caso de utilización de barra, y comprobando la retracción del conjunto de ruedas de dicha barra.</p> <ul style="list-style-type: none">- Movimiento de la aeronave, una vez recibida la autorización, hasta la rodadura o hasta el aparcamiento autorizado, cumpliendo con las normas de circulación en plataforma y sin superar los límites de giro de la pata, manteniendo comunicación permanente con el personal que dirija la maniobra.- Desenganche de la aeronave del tractor de empuje o carreteo, conforme a las normas establecidas.- Posicionamiento del tractor y la barra en los aparcamientos específicos de la plataforma.- Complimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado, reportando cualquier peligro o incidencia registrada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala G.</i></p>
<p><i>Operaciones de deshielo o antihielo de cualquier tipo de aeronave</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de las órdenes de trabajo en las actividades a realizar.- Elección del equipo efectuar labores de deshielo o antihielo así como de los fluidos y mezclas, comprobando los fluidos en campo o en los vehículos.- Inspección del avión previa al deshielo.- Almacenamiento, bombeo, y calentamiento de fluidos en función al equipo utilizado.- Aplicación de fluidos de deshielo y antihielo en uno o dos pasos, efectuando las comprobaciones precisas durante y aplicación y/o después de la misma, y teniendo en cuenta los límites de aplicación en el avión, zonas que deben ser evitadas y precauciones mínimas de seguridad.- Movimiento del vehículo alrededor del avión.- Detención de hielo transparente ("Clear Ice").- Comunicaciones con la tripulación.- Tiempos de protección ("Holdover Times").- Posicionamiento de los equipos en los aparcamientos específicos de la plataforma, manteniendo los equipos en periodos de baja o nula utilización.- Complimentación de la documentación requerida a la finalización de trabajo realizado, reportando cualquier peligro o incidencia registrada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala H.</i></p>



Escala G

4	<p><i>Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para la operación de “push-back” o carreteo, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar. Circula por la rampa respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma, realiza las comprobaciones y operaciones previas al empuje o carreteo. Realiza la aproximación perfectamente alineada con el eje de pata de morro, engancha, y una vez recibida la autorización, mueve al avión hasta la zona definida, cumpliendo normas de circulación y sin superar límites de giro de la pata de morro, manteniendo comunicación permanente con el personal que dirige la maniobra. Desengancha el tractor de la aeronave. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de los medios de protección de un modo adecuado. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende correctamente las instrucciones recibidas para la operación de “push-back” o carreteo, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar. Circula por la rampa respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma, realiza las comprobaciones y operaciones previas al empuje o carreteo. Realiza la aproximación perfectamente alineada con el eje de pata de morro, engancha, y una vez recibida la autorización, mueve al avión hasta la zona definida, cumpliendo normas de circulación y sin superar límites de giro de la pata de morro, manteniendo comunicación permanente con el personal que dirige la maniobra. Desengancha el tractor de la aeronave. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan y depositan en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>



2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas para la operación de "push-back" o carreteo, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar. Circula por la rampa respetando la Normativa de Seguridad en Plataforma, pero no realiza las comprobaciones y operaciones previas al empuje o carreteo. No realiza la aproximación perfectamente alineada con el eje de pata de morro, engancha, y una vez recibida la autorización, mueve al avión hasta la zona definida, cumpliendo normas de circulación y sin superar límites de giro de la pata de morro, manteniendo comunicación permanente con el personal que dirige la maniobra. No desengancha correctamente el tractor de la aeronave. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan convenientemente, o los equipos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para la operación de "push-back" o carreteo en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. Circula por la rampa sin respetar la Normativa de Seguridad en Plataforma, no realiza alguna de las comprobaciones y operaciones previas al carreteo o empuje. Realiza la aproximación no alineada con el eje de pata de morro, tiene dificultades en el enganche. No espera a recibir la autorización para el movimiento hasta la zona definida, incumpliendo normas de circulación. Desenganche de la aeronave sin cumplir los parámetros mínimos. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados no son tratados, o los equipos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala H

4	<p><i>Interpreta correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de deshielo o antihielo al avión, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar, así como el estado de los fluidos. Inspecciona previamente el avión, realizando las comprobaciones previas a la aplicación de los fluidos. Acceso a la zona de deshielo y aplicación de los fluidos en uno o dos pasos según circunstancias teniendo en cuenta los límites de aplicación en el avión y las zonas que deben ser evitadas. Comunica oportunamente cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Hace uso de los medios de protección de un modo adecuado, y toma las precauciones recomendadas. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
3	<p><i>Atiende correctamente las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de deshielo o antihielo al avión, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia. Realiza las distintas fases del trabajo correctamente, siguiendo los procedimientos, el orden establecido y en el tiempo previsto. Solicita colaboración cuando es necesaria y realiza las consultas oportunas antes de cometer errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos, y medios a utilizar, así como el estado de los fluidos. Inspecciona previamente el avión, realizando las comprobaciones previas a la aplicación de los fluidos. Efectúa el acceso a la zona de deshielo y aplicación de los fluidos en uno o dos pasos según circunstancias teniendo en cuenta los límites de aplicación en el avión y las zonas que deben ser evitadas. Comunica cualquier incidencia ocurrida o peligro observado durante el desarrollo del trabajo. Toma casi todas las precauciones recomendadas, y solicita y hace uso de la mayoría de los medios de protección de un modo adecuado. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados son tratados y depositados en el lugar y del modo adecuado, y los equipos son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida únicamente aspectos secundarios que no afectan ni a la seguridad ni al resultado final de la operación. Cumplimenta la documentación requerida y realiza las sugerencias o comentarios oportunos sobre y para la mejora de los procesos.</i></p>
2	<p><i>Tiene en cuenta las instrucciones recibidas para realizar las operaciones de deshielo o antihielo al avión, ya sea mediante orden de trabajo escrita o a través de dispositivos de radiofrecuencia, pero estas son realizadas con alguna deficiencia. Realiza las distintas fases del trabajo con algunas desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete pequeños errores. Selecciona, comprueba el estado y correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, pero saltándose alguna de las pautas establecidas. No inspecciona previamente el avión, realizando las comprobaciones previas a la aplicación de los fluidos. El acceso a la zona de deshielo lo realiza de manera inadecuada. Aplica los fluidos en uno o dos pasos según circunstancias sin tener en cuenta los límites de aplicación en el avión y las zonas que deben ser evitadas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. Toma algunas precauciones recomendadas, y solicita y hace uso solamente de alguno de los medios de protección. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados se tratan convenientemente, o los equipos no son devueltos y estacionados en su lugar de aparcamiento de forma correcta. En el desarrollo del proceso descuida algún</i></p>

1	<p><i>aspecto importante, sin repercusión sobre seguridad pero alterando ligeramente el resultado final de la operación. Descuida algún aspecto sobre la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p> <p><i>No tiene en cuenta las instrucciones recibidas para la operación de "push-back" o carreteo en cualquiera de las formas. Realiza las distintas fases del trabajo con importantes desviaciones sobre los procedimientos establecidos o sobrepasando el tiempo previsto. No solicita colaboración cuando es necesaria y comete errores importantes. En la selección y comprobación del correcto funcionamiento de los equipos y medios a utilizar, comete importantes errores. No inspecciona previamente el avión. No realiza las comprobaciones previas a la aplicación de los fluidos. El acceso a la zona de deshielo lo realiza de manera inadecuada. Aplica los fluidos sin tener en cuenta los límites de aplicación en el avión y las zonas que deben ser evitadas. No comunica en tiempo y forma las incidencias ocurridas o los peligros observados durante el desarrollo del trabajo. No toma la mayoría de precauciones recomendadas, ni utiliza los medios de protección. A la finalización de dichos trabajos, los residuos generados no son tratados, o los equipos no son devueltos y estacionados a su lugar de aparcamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes, con repercusión sobre seguridad y alterando de forma importante el resultado final de la operación. Descuida por completo la cumplimentación de la documentación requerida.</i></p>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

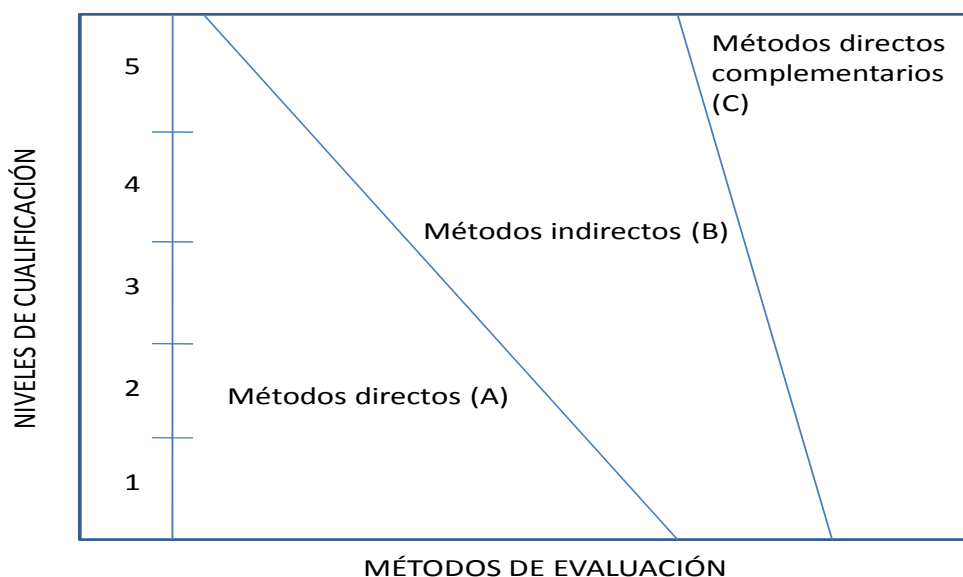
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos



de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los



medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales”, definido como uno de los indicadores en el criterio de merito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales” se presente información gráfica o animaciones que representen distintas situaciones de la actividad (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales, la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza de la zona de trabajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN OPERACIONES AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS

A.E.N.A. (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) Ente público creado en 1990, adscrito al Ministerio de Fomento y encargado de la gestión, mantenimiento y desarrollo de los aeropuertos y centros de control españoles.

Aeródromo: Área definida de tierra o de agua destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

Aeronave: Toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

Aeronave categoría de: Clasificación de las aeronaves de acuerdo con características básicas especificadas.

Aeronave de carga: Toda aeronave, distinta de la de pasajeros, que transporta mercancías o bienes tangibles.

Aeropuerto: Superficie definida sobre tierra o agua destinada a la utilización total o parcial, para servicios aéreos comerciales tanto de llegada como de salida.

Agente de carga IATA: Agente reconocido y aprobado por IATA, propuesto por un transportista y autorizado por éste para recibir expediciones, emitir sus conocimientos aéreos y cobrar cargos.

Agente de expedición: Persona Física que expide las mercancías.

Agente de handling: Persona física o jurídica que presta a terceros una o varias categorías de servicios de asistencia en tierra en uno o más aeropuertos.

All cargo carrier: Compañía aérea que solo transporta mercancías.

Ambulift / Transelevador: Furgoneta o autobús adaptado para trasladar al avión a pasajeros minusválidos y sus acompañantes. El cuerpo principal y la cabina del conductor ascienden hasta alcanzar la entrada del avión para un mejor transporte de dichos pasajeros evitando las escaleras.

Antihielo: Protección temporal precautoria contra la formación de escarcha, hielo, o acumulación de nieve o aguanieve en las superficies, utilizando para ello fluidos tipo I, II, III o IV puros, o mezclas con agua.



Área de espera de equipos (ESA): Es el espacio de la plataforma aeroportuaria próxima al punto de aparcamiento del avión, establecida para que los todos los equipos de asistencia al avión en tierra que vayan a atender alguna aeronave, se encuentren estacionados a la espera de que el avión se haya detenido y pueda comenzar todo el proceso de handling. Esta área debe estar siempre delimitada por sus correspondientes líneas pintadas en la plataforma.

ATB: Título de transporte informatizado, compuesto de un billete y carta de embarque, incorporando todos los derechos y deberes relativos a la venta y a las condiciones de transporte.

Avión combi: Aeronave comercial que puede transportar simultáneamente pasajeros y unidades de carga para aeronaves.

Aviones a granel: Cualquier tipo de avión, en cuyas bodegas se ubiquen los equipajes, mercancía, correo y resto de carga, apilada sobre el suelo y los laterales, utilizando diversos medios de sujeción como cuerdas, anillas o cinchos para su inmovilización para evitar movimientos durante el vuelo.

Aviones contenerizados: Cualquier tipo de avión, en cuyas bodegas se estiben los equipajes, mercancía, correo y resto de carga, en contenedores específicos previamente cargados y cerrados en tierra.

Barra de arrastre: Equipo compuesto por una solida barra con dos extremos, que se utiliza en conjunción con determinados tractores, para el remolcado o el empuje de aviones en tierra. Uno de los extremos se engancha al tractor mediante un bulón, mientras que el otro se acopla al avión mediante un mecanismo estandarizado.

BLND: Pasajeros con deficiencias visuales.

Bodega: Compartimento de un avión apto para el transporte de carga aérea y equipaje.

Bulto: El producto final de la operación de empacado, que comprende el embalaje en sí y su contenido.

Cabina: Espacio de una aeronave destinado a albergar a los pasajeros y la tripulación.

CAL: Mensaje mediante el cual se modifica la información de la solicitud de asistencia del PMR; puede ser a través de la compañía aérea, el tour operador o el Call Centre de AENA. Dicha modificación podrá suponer una reasignación de la solicitud a un aeropuerto de origen / destino o simplemente establecer unas necesidades de servicio diferentes.



Calzos: Se definen como calzos, todos aquellos elementos en forma de cuña que situados en las ruedas de los aviones sirven para inmovilizarlos en tierra, evitando posibles desplazamientos indeseados que con seguridad podrían originar graves daños. Los calzos tendrán una anchura suficiente para abarcar el ancho de la rueda a frenar, y una altura proporcional a dicha rueda. Pueden estar fabricados en distintos materiales. Actualmente los más usados son bloques triangulares de goma prensada y estriada, pudiendo ser también de goma o madera.

Calle de rodaje: Es el espacio de la plataforma destinada para el movimiento de las aeronaves a través de la plataforma.

Carga aérea: Suma de mercancías más correo transportadas por vía aérea al que se la aplica un baremo estándar por unidad de peso o de volumen.

Cargas límite: Cargas máximas que se supone se presentan en las condiciones previstas de utilización.

Carguero: Aeronave destinada al tráfico exclusivo de mercancías.

Carretilla elevadora: Maquinaria que permite apilar, transportar, realizar cargas y descargas de materiales diversos.

Cesta: Elemento articulado en forma de brazo que existe en la mayoría de los equipos de deshielo, dotado de las correspondientes mangueras de aplicación, desde el cual el agente que realiza la labor aplica los fluidos de deshielo o antihielo.

Cinta transportadora: Equipo de asistencia en tierra utilizado para el trasvase de equipajes, mercancía, correo y cualquier otro tipo de carga a granel, desde tierra hasta las bodegas de los aviones con bodegas a granel, y que puede regularse en altura para abordar los diferentes tipos de aviones.

Compartimento de equipaje de mano: Se encuentra a lo largo de la parte superior en la cabina de pasaje.

Complejo aeroportuario: Gran complejo de actividades terciarias, todas engendradas por la presencia de un aeropuerto, que se establece sobre el borde de la plataforma aeroportuaria.

Conocimiento aéreo (AWB): Documento que representa un contrato entre el expedidor y la compañía transportista para el transporte de carga.

Conos de señalización: Se definen como conos, todos aquellos elementos en forma de cono requeridos para identificar y señalar las diversas áreas de especial protección del avión. Normalmente son situados en las llegadas y delimitan las áreas de paso de los diversos vehículos de asistencia al avión.



Consolidación: Proceso de agrupamiento de cargas compatibles por su naturaleza y destino, con el fin de reducir costos en el transporte.

Contaminación por hielo: Se denomina así a cualquier cantidad de agua helada o semihelada como escarcha, nieve, hielo, aguanieve o cualquier otra forma derivada, que debe ser identificada antes de la salida del avión a volar, ya que puede afectar seriamente a las actuaciones en vuelo, y que requiere de un tratamiento de deshielo o antihielo con fluidos especiales, en función de las condiciones del aeropuerto.

Correo: Despachos de correspondencia y otros objetos que las administraciones postales presentan con el fin de que se entreguen a otras administraciones postales.

Cubicación: Estimación del volumen de un cuerpo en unidades cúbicas.

Chárter de carga: Chárter destinado al transporte de mercancías.

DEAF: Pasajeros con deficiencias auditivas, sordos o sordomudos.

DEAF/BLND: Pasajeros sordos y ciegos, que sólo pueden desenvolverse con la ayuda de un acompañante.

Descargar: El acto de sacar las mercancías, correo, equipaje o suministros de una aeronave después del aterrizaje, excepto las mercancías, correo, equipaje o suministros que sigan transportándose durante la siguiente etapa del mismo vuelo directo.

Desconsolidación: Proceso de desagrupamiento de cargas que han sido agrupadas, con el fin reducir costos cuando se combinan dos o más medios de transporte.

Deshielo: Operación que consiste en la eliminación de escarcha, hielo, nieve, o aguanieve de un avión, para conseguir que las superficies del avión se encuentren limpias, utilizando para ellos fluidos tipo I, II, III o IV o mezclas con agua de los mismos. Estos fluidos normalmente se aplicarán en caliente para obtener una máxima eficiencia.

Deshielo / Antihielo: Se trata de una operación combinada de los procedimientos de deshielo y antihielo, pudiéndose realizar en uno o dos pasos.

Documentación de transporte: Los documentos requeridos en las operaciones de traslados de la mercancía. Su número, rango y ámbito de aplicación varían según el producto y el país al que se destinen.

Embalaje: Recipiente o envoltura que contiene productos de manera temporal principalmente para agrupar unidades de un producto pensando en su manipulación, transporte y almacenaje.



EPI: Equipo de protección individual.

Equipaje: Artículos de propiedad personal de los pasajeros o tripulantes que se llevan en la aeronave mediante convenio con el explotador.

Equipaje no acompañado: Equipaje que no se lleva en la misma aeronave en que van los pasajeros o tripulantes a quienes ese equipaje pertenece.

Equipos de protección individual (EPIs): cualquier equipamiento, complemento o accesorio que el trabajador debe utilizar para protegerse de los posibles riesgos hacia su actividad o salud, provenientes de su actividad en el entorno de trabajo.

Escalera de pasaje: Equipo de asistencia en tierra utilizado principalmente para el embarque y desembarque de pasajeros, en aquellos aparcamientos del avión que no cuenten con pasarelas (*"fingers"*). Asimismo son utilizadas para el acceso al avión de los diversos proveedores de servicios de la aeronave. Pueden ser autopropulsadas o remolcables, y en general, son regulables en altura para poder acceder a cualquier puerta de cabina de los diferentes tipos de aviones.

Estiba: Técnica de colocar la carga.

Etiqueta: Señal, marca o marbete que se adhiere a un producto u objeto para su identificación clasificación o valoración.

Etiqueta electrónica: Señal, marca o marbete que transmite la identidad de un objeto mediante ondas de radio.

Etiquetas de equipaje: Etiqueta que identifica las maletas; se entrega al pasajero un comprobante para posterior recogida y reclamación, en caso necesario. Cada etiqueta lleva un código que barras que permite su control, el número de vuelo y el lugar de destino del equipaje. En caso de equipajes facturados con tránsitos intermedios contiene también los datos de dichos puntos intermedios.

Etiquetar: Colocar una señales, marcas o marbetes a un producto para su identificación, clasificación o valoración.

Expedición: Todos los paquetes que acepta un expedidor en una factura, y que tienen un destino único.

Expeditor: Persona física o moral que expide las mercancías.

FOD: Acrónimo de los términos ingleses *"Foreign Object Debris"*, con el que se denomina a cualquier objeto o desecho que se encuentre en la trayectoria en tierra de los aviones y pueda resultar peligroso para dichas aeronave o las personas.



Flujos de pasaje: Movimientos de pasajeros en el entorno aeroportuario.

Fuselaje: Parte externa del avión que rodea a los compartimentos principales del mismo (cabina de pasajeros y bodegas de carga). Sirve de base para el acoplamiento de los planos, los estabilizadores de cola, y los compartimentos de tren, que componen junto con los motores, las partes básicas de un avión.

Grupo de aire acondicionado: Equipo de asistencia en tierra utilizado para el calentamiento o enfriamiento de la cabina de pasajeros del avión durante los embarques, generalmente utilizado en condiciones de alta o baja temperatura ambiental.

Grupo de alimentación eléctrica: Equipo de asistencia en tierra utilizado para la alimentación eléctrica del avión, proporcionando los voltajes especiales de 28VDC y 115VAC a 400Hz utilizados en aviación.

Guía de atraque: Sistema de guía instalado en las diversas posiciones de estacionamiento de aviones en la mayoría de aeropuertos, que facilita al piloto mediante indicaciones visuales, el aparcamiento preciso de las aeronaves, incluso en condiciones de visibilidad reducida.

Jardineras: Autobús que transporta a los pasajeros o tripulaciones desde la terminal aeroportuaria hasta el avión estacionado en un parking remoto y viceversa.

HC: Contenedor donde las dimensiones exteriores sobrepasan las normas internacionales.

I.A.T.A. (International Air Transport Association): Asociación Internacional de Compañías de Transporte Aéreo. Es de carácter privado. Asociación mundial de compañías aéreas regulares fundada en 1919 y reorganizada en 1945, donde la misión es promover el transporte aéreo mediante regularizar y economizar con beneficio para todo el mundo el comercio y el transporte aéreo. Es el principal organismo internacional que agrupa a la mayoría de compañías aéreas del mundo.

Incidencias: Acontecimiento no previsto que sobreviene en la ejecución de un servicio.

Inventario: Registro del conjunto de todas las mercancías que se encuentran en el almacén.

Lector de código de barras: Escáner que por medio de un láser lee una combinación de barras y emite el número que muestra y no la imagen.

Límites de giro de pata de morro: El tren de aterrizaje de cualquier avión generalmente es de tipo triciclo, con una o varias ruedas de morro direccionales. El control durante el movimiento en tierra se consigue a través de dicha tren delantero.



Pero todo el conjunto de dirección tiene unos límites de giro hacia cada uno de los lados que no deben sobrepasarse y que dependen de cada tipo de avión.

Línea aérea: Cualquier empresa de transporte aéreo que ofrece o mantiene un servicio aéreo internacional regular.

LIR: Acrónimo de término inglés "*Loading instruction report*", normalmente conocido como "instrucción de carga" o "plan de carga". Es un documento normalizado internacionalmente que se utiliza como único medio para transmitir las instrucciones de carga y descarga, primero desde las oficinas de control de carga hacia los responsables de cargar el avión, y posteriormente entre estos últimos y la tripulación técnica. Existen diferentes formatos de L.I.R. (manuales y mecanizados). Este documento se realiza en función de los datos de pasajeros y demás carga de pago previstos para el vuelo.

Luces anticollisión: Se trata varias luces parpadeantes de color rojo, situadas en la parte superior e inferior del fuselaje de cualquier avión, más otras de color blanco, una fija y otra parpadeante situadas en la parte de cola, que sirven principalmente para ser vistas en vuelo por otros aviones. En tierra, su funcionamiento va asociado al funcionamiento de los motores, por lo que se utilizan de guía para iniciar cualquier acercamiento al avión, cuando éstas son apagadas.

Manifiesto de mercancías: Lista de mercancías transportadas en un vuelo.

Mercancía: Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje.

Mercancías de trato diferenciado: Se denomina de esta manera a expediciones de especial importancia o urgencia como valores, perecederos, restos humanos, animales vivos, carga húmeda, órganos humanos, etc.....Este tipo de mercancía debe llevar adherida visiblemente en el exterior de los embalajes, las etiquetas diferenciadoras del tipo que corresponda. Es necesario informar siempre al Comandante del avión cuando se transporte este tipo de carga, junto con la posición donde se encuentra.

Mercancía granel: La que se transporta grandes cantidades, sin empaquetar, ni embalar.

Mercancía perecedera: La que precisa de unas condiciones especiales, de un control técnico determinado y de unos parámetros de salubridad y de temperatura regulada para su conservación durante su almacenamiento o transporte, carga y descarga.

Mercancías incompatibles: Mercancías peligrosas que, si están ellas solas son estables, el riesgo consiste en mezclarlas con gasas o sustancias corrosivas.



Mercancías peligrosas: Se consideran mercancías peligrosas, todos aquellos artículos o sustancias que son capaces de poner en riesgo la salud, la seguridad, la propiedad o el medio ambiente. Este tipo de mercancías están incluidas en listados regulados por las autoridades competentes. En el caso del transporte aéreo, se aplica la normativa sobre mercancías peligrosas de IATA, y más genéricamente, la regulación incluida en el Anexo 18 de OACI.

Normativa de seguridad en plataforma (NSP): Es el conjunto de normas de circulación en la plataforma de cualquier aeropuerto, publicada por el Gestor Aeroportuario correspondiente.

NOTOC: Impreso de información para la tripulación técnica de cualquier aeronave, exigida por las autoridades aeronáuticas, mediante el cual se proporciona al Comandante antes de la salida, información escrita relativa a mercancías que requieran un manejo especial, como por ejemplo mercancías peligrosas, animales vivos, mercancías perecederas, restos humanos, etc., junto con la posición exacta de la bodega en la que se ha estibado. Debe ser firmado por el responsable de la carga del vuelo.

Número de las N.U: Número de cuatro dígitos asignado por el Comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas, de las Naciones Unidas, que sirven para reconocer las diversas sustancias o determinado grupo de ellas.

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional. Es de carácter estatal.

Operador: Persona, organización o compañía que se dispone para ser entregada a la explotación de uno o varios aviones.

Optimización del espacio: Ubicación de la mercancía, elementos y/o artículos de la manera más eficiente y segura posible en un lugar.

Orden de trabajo: Documento procedimental que planifica las operaciones productivas realizadas o por realizar.

Organización internacional de aviación civil (OACI): Organización intergubernamental fundada en 1944 que tiene como misión elaborar las normas, prácticas recomendadas y procedimientos internacionales dentro de los dominios técnicos de la aviación civil, y promover la seguridad aérea.

P.C.P. Permiso de conducción en plataforma.

PAL: Mensaje mediante el cual se recoge la información de la solicitud de asistencia del PMR; puede ser a través de la compañía aérea, el tour operador o el call centre de AENA.



Palé: Armazón de madera, plástico u otros materiales, empleado en el movimiento de carga, facilitando el levantamiento y manejo de la misma con carretillas elevadoras.

Paletización: Disposición de mercancía sobre un palé para su almacenaje y transporte.

Pasajeros de trato diferenciado: Pasajeros que por sus propias características requieren una atención especial, por ejemplo menores no acompañados, mujeres embarazadas, pasajeros VIP.

Pasajeros en situación legal irregular: Aquellos que no cumplen algún requisito de documentación fundamental para ser aceptados en un país o para permanecer en él.

Pesaje: Determinación del peso de un cuerpo.

Peso bruto: Es el peso total de las mercancías, incluido el embalaje y paletas para el transporte.

Peso neto: Se entenderá como el peso propio de la mercancía, desprovista del embalaje (materiales y componentes utilizados en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte).

Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento. En ámbitos técnicos recibe también el nombre de área de estacionamiento de aeronaves.

Plataforma elevador: Equipo de asistencia en tierra utilizado para la carga y descarga de las bodegas contenerizadas de los aviones. Posee elementos tractores en su superficie para transferir las unidades desde el interior del avión, hasta los elementos de transporte en tierra, y pueden elevarse hasta adaptarse a la altura de cualquier bodega.

PMR: Pasajeros de movilidad reducida a los que hay que atender, tanto en el proceso de embarque como de desembarque. Persona cuya movilidad está reducida debido a cualquier discapacidad física (sensorial o locomotriz), deterioro de las facultades intelectuales, edad, o cualquier otra causa de discapacidad y cuya situación requiere especial atención y la adaptación de los servicios puestos a disposición de los pasajeros a su persona.

Recepción de mercancías: Acción para controlar y para registrar las mercancías a la hora de su llegada al almacén.



Residuo: Aquellos materiales que resultan inservibles después de cualquier proceso en la terminal.

Sillas trepadoras: Sillas con un mecanismo trepador que permiten el avance de la silla en destino horizontal así como su inclinación, para un mejor transporte y adecuación del pasajero usuario a la estructura del avión.

STCR: Pasajeros que sólo pueden ser transportados en camilla.

Tabla de incompatibilidades: Existen una serie de artículos aptos para el transporte por vía aérea, que por su naturaleza no pueden embalarse, almacenarse, ni estibarse en el avión juntos, y por ello, es necesario realizar una adecuada segregación entre dichos artículos. Para facilitar el conocimiento y la aplicación de esta segregación, se ha creado una tabla en la que se recogen todas las posibles incompatibilidades entre mercancías, especialmente las peligrosas. Esta tabla es de fácil comprensión y manejo.

Tractor de "PUSH-BACK": Equipo de asistencia en tierra utilizado para el empuje ("push back") o carreteo de la aeronave (arrastre), ya sea antes de su salida con el avión lleno, o para desplazar al avión vacío entre las diferentes posiciones del aeropuerto.

Tarjeta de embarque: Documento empleado por las compañías aéreas que incluye el número de vuelo, nombre y apellidos del pasajero, asiento asignado, puerta de embarque donde debe dirigirse, hora de embarque, número de registro en el total de pasajeros del avión, y que permite tras comprobar la identidad del pasajero, su acceso al avión.

Terminal: Cada uno de los edificios de pasajeros o carga integrados en el recinto aeroportuario.

Terminal de carga: De la aerolínea o encargada por ésta, para recibir la carga del usuario o su representante para ser embarcada en la aeronave y también para entregar la carga debidamente individualizada al usuario o su representante. La normatividad aeronáutica dispone que en ningún caso la carga es entregada en la plataforma o rampa de maniobras.

TKOs (Tonelada por Kilómetro Ofrecido): Toneladas de capacidad ofrecida por kilómetro tanto en cargueros como en bodegas.

TKTs (Tonelada por Kilómetro Transportado): Toneladas transportadas por kilómetro tanto en cargueros como en bodegas.

Toneladas kilometro ofrecidas (T.K.O.): Unidad que mide el transporte de una tonelada métrica de capacidad ofertada sobre una distancia de un kilómetro. Suma



de los productos de las toneladas ofrecidas en cada uno de los tramos de una línea de tráfico por las distancias de dichos tramos.

Toneladas kilometro transportadas (T.K.T.): Unidad que mide el transporte de una tonelada de carga útil transferida sobre una distancia de un kilómetro. Suma de los productos de las toneladas de pago en cada uno de los tramos de una línea de tráfico por las distancias de dichos tramos.

Transpaleta: Equipo básico y sencillo que consta de dos brazos paralelos y horizontales unidos a un cabezal donde se sitúan las ruedas. Tiene un uso generalizado en la manutención y traslado horizontal de cargas unitarias sobre palés, desde los lugares de operación a los lugares de almacenamiento o viceversa.

Trazabilidad de la mercancía: Procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas.

Ubicación de la mercancía: Acción de situar el producto, en el lugar apropiado.

UM: Menor que vuela sin acompañar. Requiere una autorización especial y un pliego de descargo firmado por el adulto responsable del mismo.

Unidad de carga: Mercancía que puede ser transportada y que permite su movimiento completo de forma indivisible. Elemento individual de transporte.

ULD.- Acrónimo del término inglés *“Unit Load Device”*, con el que se denomina a las unidades de carga o contenedores, utilizados en aviones preparados para llevarlos en sus bodegas, y que se cargan y se cierran en tierra, para posteriormente ser cargados en los aviones de salida. Todos llevan un código que es necesario controlar para una correcta gestión de los stocks.

Unidad de cargamento (ULD) Cualquier tipo de contenedor de carga, de contenedor de avión, de paleta del avión con una red o de paleta de un avión con una red tendida sobre un iglú.

WCHC: Pasajeros completamente inmóviles, que pueden desplazarse únicamente con silla de ruedas u otro medio similar y que necesitan asistencia en todo momento desde que se presentan en el aeropuerto hasta su ubicación en el avión, incluso en asientos específicos para su ubicación.

WCHR: Pasajeros autosuficientes para subir o bajar escaleras, así como para desplazarse dentro de la aeronave, pero que necesitan silla de ruedas u otro medio para el traslado entre la aeronave y la terminal, por la propia terminal o ente los puntos de llegada y salida del aeropuerto.



WCHS: Pasajeros que requieren ayuda para subir o bajar escaleras, que necesitan silla de ruedas u otro medio para el traslado entre la aeronave y la terminal, por la propia terminal o entre los puntos de llegada y salida del aeropuerto, pero que son suficientes para desenvolverse dentro de la aeronave. El pasajero necesita silla de ruedas, puede llegar a su asiento, pero no puede subir ni bajar del avión.

Zona de exportación: Parte del aeropuerto donde se validan las expediciones, pesado, etiquetado, agrupado y preparados para las rutas.

Zona de importación: Parte del aeropuerto donde se traen para controlar, registrar y almacenar, las expediciones descargadas del avión mientras esperan su retiro por el receptor.

Zona de tránsito de aeródromo: Espacio aéreo de dimensiones definidas establecido alrededor de un aeródromo para la protección del tránsito del aeródromo.

Zona franca: Área donde las mercancías, ya sean de origen nacional o extranjero, pueden admitirse, depositarse, almacenarse, empacarse, exponerse, venderse, someterse a tratamiento industrial o fabricarse, y desde donde tales mercancías pueden llevarse a un punto fuera del territorio del Estado sin estar sujetas a derechos de aduanas ni impuestos internos de consumo ni, excepto en circunstancias especiales, a inspección. Las mercancías de origen nacional admitidas en una zona franca podrán considerarse como exportadas.